19770808

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 8 de agosto de 1977

NUMERO 23.718

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fortema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: ALFREDO Martín Terra, casado, argentino, de 37 años, industrial, L.E. 4.568.512 domiciliado en calle La Rioja 2570 de Olivos, Pvcia. de Buenos Aires; Hugo Octavio Terra, casado, argentino, de 45 años, industrial, L.E. 5.557.774 domiciliado en calle Rawson 3323, de La Lucila, Pvcia. de Buenos Aires; Aníbal Raúl Terra, casado, argentino, de 42 años, industrial, L.E. 5.599.505, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3075, piso 7º A, Capital Federal; Jorge Constancio Terra, casado, argentino, de 43 años empresario L.E. 5.588.563, domiciliado en calle Laprida 1698, de Lomas de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, y Leticia Lucía Terra de Rozas, casada, argentina, de 39 años, empresaria, L.C. 3.607.018, domiciliada en calle Valentín Vergara 1644, de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 166 del 5|5|77 por ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari. Denominación: "FORTEMA S.A." Domicilio: calle Junín 1586, planta baja, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, hortícolas y de granja; la explotación de bosques; la forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Podrá a tal efecto efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas o anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. 2) Industriales: Mediante la explotación de la industria de la madera. 3) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de productos de la madera, frutos del país, maquinarias y elementos relacionados con la actividad forestal y agropecuaria. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más restricciones que las establecidas en la Ley 19.550 y sus modificaciones. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 12.000.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. Organo de Administración: de 4 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Alfredo Martín Terra; Vicepresidente, Hugo Octavio Terra; Directores titulares: Anibal Raúl Terra, Jorge Constantino Terra y Leticia Lucia Terra de Rozas. Organo de Fiscalización: 1 miembro titular y 1 suplente por 1 año; Síndico titular, Nicolás Cosentino; Síndico suplente, Raúl Eduardo Vernengo. Organización de la representaciónlegal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.8|8 Nº 32.856 v.8|3|77

Chemetrón Latinoamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge, con fecha 15 de febrero de 1977, la sociedad "Chemetrón Latinoamericana, Sociedad Anónima", por asamblea celebrada con fecha 20 de enero de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de marzo de 1977 Resolución I.G.P.J. Nº 1.395, ha reformado el artículo primero de sus estatutos el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "CHEMETRON LATINOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Ayacucho 242, P. B. — Raspado: primero: vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — **Gonzalo E. Cáceres, secretario.**

$ 1.700 e.8|8 Nº 32.776 v.8|8|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:
Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
29|7|77 al 11|8|77	15|8|77
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|8|77 (16 págs.)

Inecto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 317 del 22 de octubre de 1976, por ante el escribano José Luis Quinos y por Resolución Nº 2.820 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 16 de junio de 1977, la sociedad "INECTO, SOCIEDAD ANONIMA", reformó estatutos, aumentando su capital y emitiendo acciones quedando en consecuencia modificadas las cláusulas 4ª, 5ª, 8ª, 10 y 12, en la siguiente forma: Cláusula 4ª: El capital social es de $ 28.860.000, representado por 28.860.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Cláusula 5ª: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea de accionistas. — Cláusula 8ª: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Cláusula 10: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y, en su caso, al vicepresidente primero o vicepresidente segundo, respectivamente, cuyas firmas, individual e indistintamente, obligan a la sociedad.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.8|8 Nº 32.781 v.8|8|77

Hiades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de marzo de 1977, pasada ante el escribano A. Claudio Tilli Maza, al folio 121, bajo el Nº 32, del Registro Nº 36 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, HIADES, SOCIEDAD ANONIMA, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17 de marzo de 1977, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 2.594, de fecha 3 de junio de 1977, modificó el artículo 1º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º — La sociedad se denomina Hiades, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 2360|66, piso 2º, "B", sobrerraspado: 2.554. — Hiades. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.8|8 Nº 32.851 v.8|8|77

Estancia El Cardalito de Guido

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE LOS instrumentos: Escrituras públicas Nros. 379, 859, 1.235 y 274 de fechas 19|4|1976, 21|7|76, 19|11|76 y 15|4|77, respectivamente otorgadas por el escribano público José María Montes. — Integrantes: Graciela Aída González, argentina, soltera, abogada, nacida el 30|4|1945, L. Cívica número 5.161.042 y Eduardo Chehtman, argentino, abogado, nacido el 4|5|1943, divorciado, L. E. 4.408.770, ambos domiciliados en la calle Fernández Spiro 596 de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: Domicilio: Plazo de duración: "ESTANCIA EL CARDALITO DE GUIDO, SOCIEDAD ANONIMA"; calle Viamonte Nº 1331, piso 6º, Capital. — 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos agrícola-ganadero y sus derivados. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición o venta de inmuebles. — Financieras: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, financiaciones de operaciones, otorgamientos de préstamos, descuentos de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos, a cuyo efecto podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público de capitales. — Capital social: Seiscientos catorce mil pesos, representados por sesenta y un mil cuatrocientas acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al presidente del directorio, y al vicepresidente en su ausencia o impedimento, o al director que en su caso designe el directorio en caso de ausencia o impedimento de aquéllos. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente. — El mandato es por un año. — Composición del directorio: Presidente: Eduardo Chehtman. — Vicepresidente: Aída América Pucciarelli de González. — Organo fiscalizador: Síndicos, titular y suplente, respectivamente Juan Carlos Frois y Héctor Eduardo Sirkin. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Resolución de la I. G. P. J. del 17|6|1977.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.8|8 Nº 32.792 v.8|8|77

Marfelco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE los instrumentos: Escrituras Públicas Nros. 321 y 105 de fechas 21|10|1976 y 26|4|1977, respectivamente (escribano Público Elías Berengauz). — León Feldman, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.068.642, nacido el 1º|4|1913, domicilio Malabia 3262, Capital; Rebeca Zelona de Feldman, argentina, comerciante, casada, L. Cívica Nº 0.125.190, nacida el 19|3|1915, domicilio Malabia 3262, Capital Federal; Jorge Mark, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.413.290, nacido el 15|3|1943, domicilio calle Teodoro García 2442, 2º piso, departamento 5, Capital, y Lidia María Feldman de Mark, argentina, comerciante, casada, L. Cívica número 4.754.989, domicilio Teodoro García Nº 2442, 2º piso, departamento 5, Capital, nacida el 24|8|1945. — Denominación: MARFELCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Gurruchaga 440, 7º piso, local 4. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador y ordinarias. — Objeto social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de la industria de artículos plásticos, de goma y metálicos, referentes a la fabricación de artículos de entretenimientos, juguetes, hobbies y reproducciones de personajes reales y|o fantasía y anexos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no, derivados de la industrialización, en las ramas mencionadas en el prenotado anterior. — Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de diez, por el término de tres años. La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. La asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Integración del Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: León Feldman; Vicepresidente: Jorge Mark; Directores titulares: Rebeca Zelona de Feldman y Lidia María Feldman de Mark; Síndicos titular y suplente, respectivamente: contador público nacional Roberto Leibovicius y doctor en ciencias económicas Mario Wainstein. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución de la I.G.P. Jurídicas del 17|6|1977. — Sobrerraspado: Marfelco Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.8|8 Nº 32.795 v.8|8|77

La Ibero Platense Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 11 de abril de 1977, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 593 del Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales de "LA IBERO PLATENSE, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2 de junio de 1977, por resolución 2.529, quedando los mismos redactados así: "Art. 3º: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos, compuesto de dos millones quinientas mil acciones ordinarias de un peso cada una, representadas por títulos de diez o más acciones". — "Art. 4º: El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea, de conformidad con el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.8|8 Nº 36.905 v.8|8|77

Quical

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ENRIQUE Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 3.150.414, domiciliado en la calle Belgrano 3758, 9º A; y Julia Mabel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, ambos Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 19|5|77. 3) Razón Social: "QUICAL S.A." 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. 5) Objeto: Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. Compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 200.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, de $ 10 c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y un suplente por 1 año. — Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill; Síndico titular, Carlos Suárez; Síndico suplente, Roberto Oscar Bonomo. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.8|8 Nº 36.890 v.8|8|77

Odalís

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DANTE Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. Nº 2.971.031, domiciliado en Julio Argentino Roca 1634, de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; y Antonieta Pessino de Zeballos, argentina, casada, de 53 años comerciante, con C.I. Nº 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|5|77 — 3) Razón social: ODALIS S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación de productos lácteos y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, nigth clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, $ 10 valor nominal c/u. — 8) Composición: organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Dante Diamante Evangelista. — Síndico titular: José Luis Avedano. — Síndico suplente: Jorge Martínez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.8|8 Nº 36.891 v.8|8|77

Sociedad Entrerriana de Electrificación SEDELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 626 de fecha 24 de setiembre de 1976, otorgado por el Dr. Alberto J. M. Pano, titular del Registro Nº 4 de la ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 24 de setiembre de 1976, en la cual se resolvió de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del estatuto, la conversión de las acciones nominativas emitidas en acciones al portador, con relación a "SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION SEDELEC SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, junio 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.8|8 Nº 37.034 v.8|8|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Gralesi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonieta Pessino, argentina, casada, de 53 años, comerciante, con C. I. Nº 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, y don Julio Carozzi, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.220.853, domiciliado en Boyacá número 520, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 10|5|77. — 3) Razón Social: GRALESI S. A. — 4) Domicilio: Pueyrredón Nº 1717, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de artículos de cuero y calzados. — Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de artículos de cuero y calzados. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Antonieta Pessino. — Síndico Titular: Roque Saúl Iriarte. — Síndico Suplente: Luis José Sánchez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700 e.8|8 Nº 36.893 v.8|8|77

Sacoin

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORA DE INGENIERIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 194, pasada al folio 459, ante el escribano Mario Gradin, adscripto del Registro de Contratos Públicos número 545, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: 1º Socios: Félix Alberto Santoro, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1929, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 4.663.304, domiciliado en Laprida 379, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Silvano Zorzi, italiano, casado, nacido el 2 de julio de 1921, ingeniero civil, pasaporte italiano 10.965.784, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 986, sexto piso, Capital, y Ernesto Miguel Santoro, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1948, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 8.272.839, domiciliado en Laprida 379, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 26 de abril de 1977. — 3º Denominación de la sociedad: "SACOIN, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA DE INGENIERIA". — 4º Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 986, sexto piso, Capital Federal. — 5º Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: proyectos, asistencia técnica y dirección de todo tipo de obras de ingeniería, edificios, pavimentaciones, puentes, caminos, autopistas, túneles, diques, usinas, aeropuertos y todo tipo de obras públicas o privadas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8º Organos de administración y de fiscalización: **presidente: Félix Alberto Santoro; vicepresidente, Ernesto Miguel Santoro y director, Silvano Zorzi, todos por un período de tres años. Síndico titular, Roberto Velarde**, argentino, casado, 44 años, contador público nacional, documento nacional de identidad 5.577.900, domiciliado en la calle Austria 2266, 3er. piso "A", Capital, y síndico suplente, Luis Diego Berthier, argentino, casado, 56 años, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.051.936, domiciliado en Olleros 2516, quinto piso "B", Capital, ambos por un período de un año. — 9º Representación legal: presidente o vicepresidente individual e indistintamente. — 10 Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. — Enmendado: asociada - autopistas - Organos. Valen. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800 e.8|8 Nº 36.903 v.8|8|77

Arcala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ARCALA, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras números 23 y 83 del 17 de febrero y 20 de mayo de 1977, ante el escribano Héctor M. Cesaretti. — Domicilio: Independencia 1725, P. 2º F, Cap. Fed. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Accionistas: Volteire Rodríguez, argentino, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. número 4.224.025, domiciliado en Guipuzcoa 587, Haedo, Villa Sarmiento; Norberto Luis Gambardelli, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 4.111.506, domiciliado en Independencia 1725, P. 2º F; Eva Beresñak de Mittelman, argentina, 55 años, viuda, comerciante, L.C. Nº 2.067.379, domiciliada en Bompland 1831. — Objeto: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compraventa y todo tipo de transacciones en hacienda mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Industriales: La explotación en cualquier carácter de establecimientos frigoríficos de todo tipo y ciclo, fábricas de chacinados y elaboración o procesado de productos o subproductos. La fabricación de elementos para la construcción de redes de desagüe e instalaciones sanitarias de edificios y obras de todo tipo. La fabricación de elementos para la conducción e instalación de redes eléctricas en las mismas. La elaboración de maderas en todas sus etapas y la fabricación de muebles de ese material o combinado con materiales de otro tipo. Comerciales: Exportación e importación: La explotación, compra o venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos y subproductos del agro y materiales para la construcción. Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado, y la contratación o subcontratación de partes de las mismas e instalaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización, loteo, administración de su venta. La organización, constitución y administración de consorcios de propietarios o de country clubs u organizaciones similares y todo tipo de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a la propiedad horizontal. El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 cada una, emitidas, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. El directorio está compuesto de dos a cinco miembros por tres años. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. La representación legal corresponde al presidente, o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: presidente, Volteire Rodríguez; vicepresidente, Norberto Luis Gambardelli; directora, Eva Beresñak de Mittelman; síndico titular, Juan José Belossi; síndico suplente, Samuel Siminovich. — Testado: Eba Beresñak de Mittelman. No vale. — Entrelíneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600 e.8|8 Nº 36.913 v.8|8|77

Sol Naciente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: SOL NACIENTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte Nº 961, piso décimo, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de campos, bosques, y establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, chacras, quintas y granjas y subproductos, con tendencia a la explotación integral agropecuaria, a cuyos efectos podrá comprar, vender o arrendar bienes inmuebles, muebles y semovientes y todos sus frutos y productos; Comerciales: Mediante las siguientes operaciones: 1) Importación de semillas, maquinarias y equipos de uso para la agricultura, tratamiento, clasificación y purificación de semillas, aparatos, equipos, automotores y vehículos destinados a la explotación ganadera en todas sus formas, así como de productos propios de la actividad de la empresa, destinándolos a la comercialización y|o uso de explotaciones agropecuarias y demás, hacienda y semen de animales seleccionados. — 2) Exportación de haciendas, reproductores y de productos de ganadería y del agro. — 3) Compraventa y distribución de los artículos expresados y productos para la alimentación de animales, la sanidad animal, la lucha contra plagas y fertilizantes, materiales para la construcción de instalaciones y mejoras rurales y frutos del país, pudiendo realizar con los productos expresados precedentemente toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisión y consignaciones por cuenta propia o ajena. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos, endosos y descuentos en general, sin garantías o con ellas, constituir y otorgar hipotecas, prendas, warrants y otras garantías. — Se excluyen las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A todos los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos lícitos que sean necesarios y pertinentes. — Capital Social: El capital social es de $ 6.000.000 (seis millones de pesos) representado por (600) seiscientas acciones de ($ 10.000) diez mil pesos valor nominal cada una. — Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles o no una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración de la sociedad, esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente o a dos directores quienes actuarán conjuntamente. — Acciones: La emisión instrumentada en la presente, es de acciones ordinarias y al portador, valor un (1) voto por acción. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas: del 2|6|77 Nº 2.528. — Constitución de Directorio y Sindicatura: Presidente: Dr. Massimo Sergio Pellegatta; Vicepresidente: Sra. María Cristina Meroni de Pellegatta; Vocal: Ing. Alberto Emmer; Síndico titular: Dr. Héctor Américo Bonardi; Síndico suplente: contador José Eduardo Buenaventura Abril. — Accionistas: Massimo Sergio Pellegatta, italiano, casado, de 32 años de edad, documento único de identidad número 92.951.568, domiciliado en Avenida Alvear 1585, 9º piso, B, Capital Federal; María Cristina Meroni de Pellegatta, italiana, casada, de 26 años de edad, ama de casa, pasaporte A-158104 con igual domicilio que el anterior; Héctor Américo Bonardi, argentino, casado, de 38 años de edad, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.960.449, domiciliado en Tapiales 1493, Vicente López y José Eduardo Buenaventura Abril, argentino, casado, de 63 años de edad, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 2.769.026, domiciliado en Virasoro 2324, Capital.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100 e.8|8 Nº 36.914 v.8|8|77

Hierros Vélez Sársfield

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AJUSTADO a las disposiciones de la Ley Nº 21.357: Art. 10-a-3) Artículo Primero: Bajo la denominación de HIERROS VELEZ SARSFIELD. SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Hierros Vélez Sarsfield, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Art. 10-a-4) Artículo Primero: ... Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vélez Sarsfield 1649. — Art. 10-a-5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: compraventa, exportación, importación de material ferroso, así como también el producido de los mismos. — Art. 10-a-6) Artículo Segundo: Su duración es de 99 años a partir de la aprobación de sus estatutos originarios por el Poder Ejecutivo Nacional el 25 de setiembre de 1959. — Art. 10-a-7) Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 representado por acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en series. — Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Art. 10-a-8) Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, la asamblea puede designar suplentes en igual número o menor de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 10-a-9) Artículo Décimo: ... La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Art. 10-a-10) Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Art. 10-b-1) El 30 d mayo de 1975, la asamblea de accionistas de Hierros Vélez Sarsfield, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria aprobó las modificaciones precedentes a los estatutos sociales, y su adecuación a las prescripciones de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500 e.8|8 Nº 36.981 v.8|8|77

Toll

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO público de fecha 22 de marzo de 1977, ante el escribano de esta Capital, Alfredo Giugale, en el Registro 307 de su adscripción se constituye la sociedad "TOLL S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 1432, quinto piso, oficina letra B. Accionistas: Marta María García, divorciada, argentina, empleada, 42 años, L.C. 0.971.794, domiciliada en San Alberto 2559, Capital; Lidia Angélica Mercedes García de Goyanes, casada, argentina, comerciante, de 44 años, C.I. P.F. 2.974.492, domiciliada en San Alberto 2559, Capital; plazo de 90 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; la urbanización y subdivisión de tierras, la construcción de edificios y la explotación y administración de toda clase de inmuebles; capital quinientos mil ($ 500.000) en acciones ordinarias, de $ 10 c|u, pudiendo ser elevado al quíntuplo; las acciones podrán ser al portador o nominativas; administración, mínimo 2 y máximo 3 por tres años; la representación corresponde al presidente y en caso de fallecimiento, impedimento o renuncia al vicepresidente; ejercicio el 31 de agosto; las acciones emitidas son al portador de un voto; presidente, Marta María García; vicepresidente, Lidia Angélica Mercedes García de Goyanes; y, por un año, síndico titular, Eduardo José Basagaña; suplente, Rinaldo José Sarquis. — E|l.: Mercedes. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.8|8 Nº [illegible] v.8|8|77

Delbros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DELBROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura Nº 222 y 82 del 21 de diciembre de 1976 y 20 de mayo de 1977, ante el escribano Héctor M. Cesaretti. — Domicilio: Lavalle 1763, piso 5º, Of. 1, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrentaria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Industriales: La explotación en cualquier carácter de establecimientos frigoríficos de todo tipo y ciclo, fábricas de chacinados y elaboración o procesado de productos o subproductos. — La fabricación de elementos para la construcción de redes de desagüe e instalaciones sanitarias de edificios y obras de todo tipo. — La fabricación de elementos para la conducción e instalación de las redes eléctricas en las mismas. — La elaboración de maderas en todas sus etapas y la fabricación de muebles de ese material o combinada con materiales de otro tipo. — Comerciales: Exportación e Importación. — La explotación, compra o venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos y subproductos del agro y de materiales para la construcción. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares, o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes de las mismas e instalaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización, loteo, administración de su venta. — La organización, constitución y administración de consorcios de propietarios o de country clubs u organizaciones similares y todo tipo de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a propiedad horizontal. — Accionistas: Manuel Szulman, argentino, 47 años, casado, contador, L. E. 4.053.222, domiciliado en Lavalle 1763, piso 5º; Bernardo Bluvol, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.053.668, domiciliado en Murillo 726, piso 1º, B. — El capital social es de $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 10.— cada una, emitidas, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — El directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por tres años. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Szulman. — Vicepresidente: Bernardo Bluvol. — Síndico titular: Bernardo Ganopol. — Síndico suplente: Rolando Carlos Muñoz. — Entrelíneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.100 e.8|8 Nº 36.912 v.8|8|77

Inmetag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura de fecha 18 de abril de 1977, pasada bajo el Nº 210, al Fº 763, del Registro Nº 529 de esta Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto se constituyó: Inmetag, Sociedad Anónima, como así se consigna: Integrantes: Héctor Alberto Curcio, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.401.256, domiciliado en la calle Malaver 2331, Olivos, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Raúl Escuredo, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.832.473, domiciliado en la calle Colombres 266, Haedo, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Roberto Pedro Rasore, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.285.138, domiciliado en la calle Quintana 740, Florida, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Oscar José Arias, argentino, casado, contador público, de 40 años de edad, titular de la cédula de identidad, de la Policía Federal Nº 3.758.476, domiciliado en la Av. La Plata 150, P. 10, departamento 1, vecino de esta Ciudad. — Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina INMETAG, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 1455, P. 5º "C". — Art. 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y|o compraventa de máquinas e implementos para el sector agropecuario y productos e insumos para el agro y toda otra actividad comercial directamente relacionada con el objeto principal; ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de máquinas e implementos para el sector agropecuario y toda otra actividad relacionada directamente con la producción de elementos, materiales, productos e insumos para el agro. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o compraventa de establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, para su validez, dichos aumentos serán elevados a escritura pública, fecha en que se abonará el impuesto de sellos. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 a un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Fiscalización. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente José Raúl Escuredo, vicepresidente: Héctor Alberto Curcio; directores titulares: Sres. Oscar José Arias, Roberto Pedro Rasore, Orlando Iuzzulino y Enrique Antonio Donati. — Director suplente: Ricardo Manuel Rodríguez; síndico titular: Manuel Alberto Cibeira; síndico suplente: Etelvina Inés Ramella de Berardi. — Representación corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.400 e.8|8 Nº 36.937 v.8|8|77

Ingeniería Fáber

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 616 de fecha 16 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Julio Fabio Dubson, al folio 1.657 del Registro Nº 547 a su cargo, fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|10|1976, realizada por la sociedad Ingeniería Fáber, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la que se resolvió aumentar el capital social y suscripto de la sociedad de la suma de $ 1.650.000.— a la suma de $ 4.000.000.— estando compuesto dicho aumento de 2.350.000.— pesos en acciones ordinarias nominativas, endosables de diez pesos valor nominal cada una, de las cuales 1.175.000.— pesos son de la clase "A" de 5 votos por acción; y 1.175.000.— pesos de la clase "B" de 1 voto por acción, las que fueron totalmente emitidas en dicho acto; y asimismo se resolvió la adecuación de los Estatutos Sociales a las disposiciones legales vigentes en base a las siguientes especificaciones: Denominación: "INGENIERIA FABER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Calle Montevideo Nº 451, piso 7º, oficina 72. — Duración: 99 años contados desde el 7 de setiembre de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: por la construcción, montaje e instalación de plantas industriales y equipos fabriles; plantas para la extracción de gas natural y petróleo y sus derivados, su tratamiento, almacenaje, transporte y distribución; plantas generadoras de energía hidráulica, térmica, atómica, geotérmica y|o solar, su transformación, transporte y distribución; plantas para procesamiento de agua desagües y afluentes; tratamiento de la contaminación ambiental e instalaciones hidráulicas. — b) La realización de estudios, asesoramientos, proyectos y trabajos técnico-industriales con intervención de profesionales universitarios con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones que corresponda en virtud de la materia. — c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales; gravar inmuebles, muebles y semovientes; adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes, diseños y procedimientos, concurrir a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios y en general realizar todos los actos contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliario y financiero que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: el capital social es de cuatro millones de pesos, representado por 400.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, quien actúa en forma individual sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años, la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900 e.8|8 Nº 36.963 v.8|8|77

Consorcio Olivarero de Producción, Abastecimiento y Consumo C.O.D.E.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 31 de octubre de 1975, pasada ante el escribano Mario A. Levin, la sociedad "CONSORCIO OLIVARERO DE PRODUCCION, ABASTECIMIENTO Y CONSUMO C.O.D.E.P.A.C. SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1975, y aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 3.023, de fecha 27 de junio de 1977, con domicilio legal originalmente en la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, trasladó el mismo en jurisdicción de la Capital Federal actualmente en la calle 25 de Mayo 538, piso 5º, y adecua sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550. — Objeto: Fomentar la producción agrícola creando granjas de riego cediéndoselas a los socios para hacerse cargo de los productos y su distribución y su venta o para arrendarlos, enajenarlos o negociarlos de cualquier otra manera con terceros. b) Adquirir, distribuir y vender los productos del campo pertenecientes a sus socios o de terceros. c) Comprar tierras y ponerlas en valor por medio del riego, de la explotación de bosques, del cultivo de olivo y de otras plantas industriales. d) Explotar aserraderos para la venta de maderas y fabricación de envases en general y especialmente para frutas, hortalizas, vino, vinagres y aceites. e) Colonizar por cuenta propia o de terceros tierras de su propiedad o de otras personas de existencias visibles o jurídicas. f) Establecer destilación de maderas y fabricación de carbones y viguetas y en general la industrialización primaria de productos de la agricultura y de ganadería, la forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 50.000, representado por 50.000 acciones de un peso cada uno, valor nominal. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y síndico suplente por el término de dos años. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: Cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.8|8 Nº 37.028 v.8|8|77

Frigocar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto dispuesta por asamblea 30|4|1976; escrituras 25|11|1976 y 12|4|1977 Registro 232, Capital Federal. — Bajo la denominación de "Frigocar S. A." continúa funcionando FRIGOCAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Luzuriaga 637. — Plazo de 99 años a contar del 6 de abril de 1962. — Objeto: Comerciales: Transporte, carga y descarga de mercadería en general. — Inmobiliarias: Compra, construcción, venta y arrendamiento de terrenos y edificios de cualquier naturaleza. Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas y sociedades, con expresa aclaración que la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Capital: pesos 1.000.000. — Acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una. — El capital puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 3 a 10 miembros por tres ejercicios. — Representación corresponde al presidente o uno de cualquiera de los directores titulares en forma individual e indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Financiera; podrá realizar: vale. — Sobrerraspado: tres: vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.- e.8|8 Nº 32.840 v.8|8|77

Industrias Bendix

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE SOCIAL: "INDUSTRIAS BENDIX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — 2) Asamblea Extraordinaria del 9|12|76. — 3) Escritura Nº 1301, folio 3419, de fecha 23|12|76, otorgada ante el Registro Nº 391 de la Capital Federal respectivamente. — 4) Modificación Art. 5º. — 5) Capital social: $ 72.502.780, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 6) Resolución I.G.P.J. Nº 1631 de fecha 12|4|77.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — S|r.: julio. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.2?0 e.8|8 Nº 32.819 v.8|8|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Transportes M. Romano y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DE Estatutos. — "Transportes M. Romano y Cía. S.A.C.I.F. e I.". — Escritura número setecientos trece. — En la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Mario Antonio Pascual Romano, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Nerina Emilia Garelli, con Cédula de Identidad Nº 2.047.812, domiciliado en la calle Luzuriaga mil trescientos sesenta y seis, de Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Transportes M. Romano y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y en su carácter de Presidente de la misma, lo que justifica con los siguientes antecedentes: a) Con la protocolización de la constitución definitiva de la citada Sociedad, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí, al folio dos mil cuatrocientos noventa y seis en el Registro noventa y ocho, en ese entonces de mi adscripción, protocolo de dicho año, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, al folio trescientos veintinueve del libro setenta y cinco, Tomo A, de Estatutos Nacionales, encontrándose agregada al pertinente fotocopia al folio mil doscientos cincuenta y dos, de este Registro, protocolo del año mil novecientos setenta y tres, doy fe. — b) Acta de Asamblea de Designación de autoridades y distribución de cargos, que en fotocopia se agrega a la presente; y c) Acta especial para este otorgamiento que se transcribirá. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que viene a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea por la que se resuelve la modificación de los Estatutos de la Sociedad que representa y asimismo la planilla de asistencia correspondiente a dicha asamblea, las que copiadas íntegramente dicen así: "Acta Nº 5: Asamblea Extaordinaria: En al ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1975, se reúnen en Asamblea Extraordinaria los señores accionistas, cuya nómina consta en el Folio 6, del Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas", Nº 1. — El señor Mario Antonio Pascual Romano, que preside la reunión, da por iniciadas las deliberaciones a las 8 horas y 30 minutos. — En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente somete a consideración de la Asamblea el punto 1º) del Orden del Día que textualmente dice: "Reforma de Estatutos y Adecuación al Decreto-Ley Nº 19.550". — Manifiesta el señor presidente que prácticamente se encuentra totalmente cubierto el margen del quíntuplo para aumentos del capital, determinado en los estatutos de la sociedad y para permitir futuros aumentos y con la finalidad de adecuar las disposiciones estatutarias a las normas del Decreto-Ley Nº 19.550 se ha convocado a esta Asamblea Extraordinaria. — Toma la palabra el señor Víctor Lucio Atilio Romano, quien propone la aprobación del proyecto de Estatutos cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes. — Puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos lo siguiente: a) Reemplazar el texto de los estatutos por el que a continuación se transcribe: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA", continúa sus actividades la Socierad Anónima originariamente denominada "Transportes M. Romano y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, calle Lafayette 1651, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier lugar de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio, efectuada el 24 de diciembre de 1971. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: A la explotación por cuenta propia y|o de terceros de todo lo concerniente al transporte de cualquier tipo de mercaderías y cargas, en el país o en el exterior, por vía terrestre, fluvial o marítima, utilizando medios propios o de terceros. — Se excluye el transporte de pasajeros. — Mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, almacenajes y alquileres de espacios para depósito propio o ajeno. — b) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos de y para la industria del transporte, automotores y rodados. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo 4º: El Capital Social Suscripto e integrado es de $ 4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos), representado por cuatro millones trescientas mil acciones ordinarias al portador de $ 1.— (un peso) de valor nominal cada una, dividido en cuarenta y tres series de cien mil acciones cada una, Clase "A" de cinco votos por acción que se denominan 1ra. a 43ª serie Clase "A". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, la que designará entre ellos un Presidente y uno o dos Vicepresidentes, de acuerdo a las necesidades operativas de la sociedad. — El Vicepresidente 1º como reemplazante del Presidente en caso de ausencia, muerte o impedimento. — Los directores durarán dos años en sus funciones. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fijará la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben depositar en garantía de su buen desempeño en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), en efectivo cada uno, que no devengará interés. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde en forma individual e indistinta al Presidente o al Vicepresidente o uno cualquiera de éstos si se hubiera designado dos. — Fiscalización: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por igual término. — Asambleas: Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: En oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de Capital, determinará su composición en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos o bien ordinarias Clase "B" de 1 voto, o preferidas. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a 1 voto o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 246 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Balances: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas si hubiese y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior; b) Autorizar al Directorio a efectuar todos y cada uno de los trámites correspondientes hasta la consecución de lo aprobado por la Asamblea, facultándolo para subsanar los inconvenientes que eventualmente pudieran sobrevenir para su aprobación inclusive el cambio de texto de los artículos reformados pero manteniendo el espíritu de los mismos, facultándose al señor Presidente y a cualquiera de los Vicepresidentes o a quienes los sustituyan estatutariamente en la ocasión para que actuando en forma individual e indistinta sometan esta reforma de estatutos al dictamen y autorización del Poder Ejecutivo Nacional e ingualmente eleven a escritura pública los artículos reformados y firmen las escrituras públicas aclaratorias, complementarias, ampliatorias, modificatorias o definitivas que fuere menester, las inscriban en el Registro Público de Comercio y cumplimenten los demás requisitos que fueren necesarios. Acto seguido el señor Presidente indica que corresponde tratar el punto 2) del Orden del Día, que dice así: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Tras un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad designar a los accionistas Luis Romano y Vicente Garelli. Se hace constar que no asistió el señor Inspector de Personas Jurídicas, y que si estuvo presente el Síndico titular, contador público Alberto Parrado. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas del día indicado al comienzo. — Entre líneas: Artículo 8º: Vale. Hay tres firmas ilegibles". "Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre 1975. Fecha. Año 1975. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Ordinarias clase A 5 votos. Número de los títulos, acciones o certificados. Ordinarias clase A 5 votos. Domicilio. Doc. Identidad. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (art. 3°9 C. C.). Dos décimos en los Presentes. Firmas. — 15 octubre. Nerina Emilia Garelli de Romano. Por sí. 2.150. Certif. Nº 8, 23, 35, 57 y 60. Luzuriaga 1366. Cap. Fed. C.I. 3.261.086, 2.150, 10.750. Hay una firma ilegible. — 15 octubre. Mario Antonio Pascual Romano. Por sí 1.906.724. Certif. Nº 1, 12, 21, 36, 52 y 61. Luzuriaga 1366, Cap. Federal. C.I. 2.047.812, 1.906.724, 9.533.620. Hay una firma ilegible. — 15 octubre. Víctor Lucio Atilio Romano. Por sí 1.906.724. Certif. Nº 2, 13, 21, 34, 54 y 62. Plaza 1915. Cap. Fed. C.I. 2.512.339, 1.906.724, 9.533.620. Hay una firma ilegible. — 15 octubre. Bicente Garelli. Por sí. 1.075. Certif. Nº 9, 27, 59 y 63. Carrasta 3342. Cap. Federal. C.I. 2.047.050. 1.075, 5.375. Hay una firma ilegible. — 15 octubre. Roberto Armando Pío Romano. Por sí. 452.153. Certif. Nº 3, 14, 20, 31, 51 y 64. Montes de Oca 772, 4º piso, Cap. Fed. C.I. 2.636.060. 452.153, 2.260.765. Hay una firma ilegible. — 15 octubre. Luis Romano. Por sí, 19.310. Certif. número 5, 8, 26, 32, 50 y 65. Constitución 1980, 4º piso A, Cap. Fed. C.I. 2.134.630,

19.350, 96.750. Hay una firma ilegible. — 16 octubre. Aurelio Rafael Romano. Por si. 2.150. Certif. Nº 6, 19, 25, 33, 55 y 66. San Francisco 1668, Cap. Federal. C.I. 2.752.215, 2.150, 10.750. Hay una firma ilegible. 4.290.326, 4.200.326, 21.451.630. Se cierra el presente Registro para la recepción del depósito de acciones. Buenos Aires, 27 de octubre de 1975. Hay una firma ilegible. A las 8,35 hs. del día 31 de octubre de 1975 se clausura el Registro de asistencia de accionistas, con la presencia de siete accionistas, todos por si, que totalizan cuatro millones doscientas noventa mil trescientas veintiséis acciones ordinarias clase A de 5 votos por acción, o sea un capital de cuatro millones doscientos noventa mil trescientos veintiséis pesos, con derecho a veintiún millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos treinta votos. Mario A. P. Romano, Luis Romano, Vicente Garelli". Es copia fiel, doy fe. Leida que le es, se ratifica de su contenido, firmando por ante mi, doy fe. Mario Antonio Pascual Romano. Ante mi: Oscar F. Ruiz. — Un sello dice: Oscar F. Ruiz, escribano. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mi en el Registro número ciento doce a mi cargo, doy fe. Para inscripción expido este primer testimonio en seis fotocopias que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Repuesto con estampillas fiscales número 3283867|868|869|870,871|872, de un valor de dos pesos Ley 18.188 cada una. Una firma: Oscar F. Ruiz. Un sello dice: Oscar F. Ruiz, escribano. Un sello dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº B-71837, que se agrega. San Martin, de 5 dic. 1975. Un sello dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Oscar F. Ruiz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3283872, San Martín, de 5 dic. 1975. Un sello dice: Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires. Legalización. Una firma dice: Eduardo T. Lucero. Un sello dice: Eduardo T. Lucero, escribano. Delegación San Martin. — Buenos Aires, 19 de julio de 1977. — Gongalo E. Cáceres, secretario.

$ 27.000.— e.8|8 Nº 36.983 v.8|8|77

Instalaciones CGK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

OSVALDO Gastón Caleffa, argentino, casado, de 35 años de edad, técnico en telecomunicaciones, L. E. 4.397.716, domiciliado en la Avenida Cabildo 4160, 1er. piso, dpto. "D", Capital Federal; Kazunori Kosaka, japonés, casado, de 28 años de edad, técnico en electrónica, C. I. P. F. 6.033.818, domiciliado en Paso de los Andes 1934, Grand Bourg, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Hugo Daniel Caleffa, argentino, casado, de 31 años de edad, técnico en telecomunicaciones, L. E. 4.538.432, domiciliado en Cabildo 951, Villa Ballester, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Ricardo Horacio Gruschky, argentino, casado, de 27 años de edad, técnico en electrónica, L. E. 8.274.378, domiciliado en Alsina 239, dpto. 2, Ramos Mejia, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 8 de noviembre de 1976, 11 de abril y 5 de julio de 1977. — Razón social: "INSTALACIONES CGK, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: calle Lavalle 1567, 7º piso, oficina 701, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Proyectos, instalación, montaje, reparaciones, mantenimiento y distribución de sistemas de comunicaciones, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, mecánicas, viales, hidráulicas, en general, sus partes y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permutación, importación, exportación y negociación de toda clase de equipos y componentes relacionados con el objeto industrial. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a comercios e industrias o explotaciones, a negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros papeles de comercio, y por la celebración de sociedades con personas de existencia visible o jurídica que sean complemento y hagan al objeto social. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones, ordinarias, al portador, de pesos 10.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Ricardo Horacio Gruschky. — Vicepresidente: Osvaldo Gastón Caleffa. — Un síndico titular: Carlos Moisés Casabé, un síndico suplente: Margarita Martinez de Casabé, por el término de tres años. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. — E.L.: Secretaria del Autorizante, y 5 de julio, ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.8|8 Nº 37.029 v.8|8|77

Alysum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Haydée Beatriz Freddi, argentina, divorciada, de 35 años, rentista, L. C. 4.164.234 domiciliada en Manzanares 3240; Roberto Manuel Barreiro, argentino, casado, hacendado, de 38 años, libreta de enrolamiento 4.281.527, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1442; doña Clotilde Escurra, paraguaya, soltera, de 64 años, ama de casa, C. I. Policía Federal 7.763.026, domiciliada en la calle Luis Viale 1345, Depto. B, y don Hugo José Belardo, argentino, casado de 36 años, industrial, L. E. 4.317.637, domiciliado en Lafinur 3223 6º piso, Depto. 14; todos vecinos de la Capital Federal. — 2) Fecha e instrumento: 31 de diciembre de 1976, escritura pública Nº 467 otorgada ante el escribano Fernando F. Salcedo al folio 1.090 del Registro Nº 474 de su adscripción de la Capital Federal. — 3) Denominación: "ALYSUM S. A.". — 4) Domicilio social: Manzanares 3240, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, relacionadas con la industria de la madera y la construcción; la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y artísticos. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras. c) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas y emitidas. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 3 años. — Presidente: Haydée Beatriz Freddi. Vicepresidente: Hugo José Belardo. Síndico titular: Hilda Ester Vidal. Síndico suplente: Eugenio Francisco García Méndez, ambos con mandato por 1 año. — 9) Representación: presidente del Directorio o quien legalmente lo reemplace. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.8|8 Nº 37.056 v.8|8|77

Orcintec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 7 de marzo y complementaria del 4 de mayo de 1977, pasadas ante el Registro Nº 127 de esta ciudad, don Alberto Werner Heinz Roemmers, argentino, casado, industrial, de 51 años, L.E. Nº 4.025.443, y doña Hildegard Myriam Mocorrea de Roemmers, argentina, casada, empresaria, de 49 años, L.C. Nº 2.592.160, domiciliados en Corrientes 316, piso 1º, Capital, constituyeron la sociedad "ORCINTEC SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Paraná 720, con duración de 99 años desde la fecha de su inscripción, con objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las operaciones siguientes: Investigaciones: De carácter técnico, industrial, comercial y económico financiero, con especial referencia a las necesidades de la química, farmatología, veterinaria y cosmética. La explotación eventual de las técnicas, procedimientos o productos resultantes de las investigaciones podrá contratarse con terceros legalmente habilitados de acuerdo con las normas en vigor. Asesoramiento: En el orden técnico con respecto a la industria química en general y en especial controles cualicuantitativos, evaluación de productos y tareas vinculadas con las investigaciones. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comercial: Compraventa, importación y exportación de servicios relacionados con sus actividades de investigación y asesoramiento y de sus resultados. Comercialización de marcas de fábrica, fórmulas y patentes de invención relacionadas con su objeto. - El capital social es de un millón de pesos, representado por $ 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 1.— c|u. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año, y la fiscalización por igual término a cargo de un Síndico titular, debiendo la asamblea elegir un suplente por el mismo plazo. — Presidente: Dr. Manuel Luis Marti; Vicepresidente: Sr. Enrique Juan Siedmann; Vocal: Dr. Julio Andrés Bellomo; Síndico titular: Sr. Eduardo Luis Billinghurst; Síndico suplente: Sr. Carlos Antonio Montero. — La representación legal y uso de la firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.8|8 Nº 32.816 v.8|8,77

Compañía Industrial Ganadera Penta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto: Escritura 20|12 de 1976, Registro 31 de la ciudad de San Isidro. Asamblea de fecha 30|11|1976. — Capital: $ 60.000.000, representado por 28.020.000 acciones ordinarias, clase "A", y 31.980.000 acciones ordinarias, clase "B"; el capital puede ser elevado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Se publica con relación a COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA SOCIEDAD ANONIMA. — Sobrerraspado: Penta, 1976. Valen. — La Asamblea de fecha 30|6|1977 ratificó que las acciones que corresponden al aumento de capital son al portador.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.8|8 Nº 32.836 v.8|8,77

Credit Plan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rino Propedo, argentino naturalizado, nacido el 20|1|1935, casado, abogado, con C.I. Nº 6.654.294, Policía Federal, domiciliado en Ituzaingo 1981, Rosario, provincia de Santa Fe, y Raúl Mario Mangiarua, argentino, nacido el 3|2|1944, casado, abogado, C.I. Nº 4.638.971, Policía Federal, domiciliado en Carlos Gardel Nº 2881, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Fecha instrumento constitución: 22 de marzo de 1977. Esc. Pública Nº 103, Registro 115, Capital. — Razón social: CREDIT PLAN S.A.. — Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8, oficina 139, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512, así como mediante la subdivisión, urbanización, fraccionamiento y loteo de tierras. — Financieras: Aportes de capital a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con las excepciones del artículo 30 de la Ley 19.550, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, o financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y descuento de prendas. Compra, venta y|o negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose expresamente los operaciones previstas por la ley de entidades financieras. Mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el país o en el extranjero. — Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos propios o de terceros, dedicándolos a la agricultura, ganadería y forestación. — Capital social: Dos millones de pesos dividido en 20.000 acciones de cien pesos cada una en acciones al portador de cinco votos, ordinarias. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco por un año. — Presidente: Rino Propedo; Vicepresidente: Raúl Mario Mangiarua. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Moisés Roberto Yanni; Síndico suplente: Ana María Bertolino. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, cinco votos. — Entre líneas: por un año. Vale. S|R.: 1º. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e.8|8 Nº 32.858 v.8|8|1977

Calcaterra

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 159, folio 384, del 3 de mayo de 1977, pasada ante la escribana María Inés Landó, la sociedad Calcaterra Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, resolvió aumentar su capital social y adecuar sus estatutos, los cuales quedan así redactados. — Denominación: CALCATERRA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal: Sarmiento 1562, piso 4º, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde el 12|11|1963. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración y ejecución de proyectos de obra de todo tipo, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de silos oleoductos, gasoductos, desagües, puertos y caminos, todo por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. - b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512. - c) Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y concordantes de la Ley Nº 19.550, y también por la compra y venta de todo tipo de valores mobiliarios y el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o no. - d) Industriales: Fabricación de puertas, ventanas y artefactos sanitarios. - e) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de materiales de construcción. — Capital Social: $ 12.000.000.— representado por 12.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, siendo las acciones clase "A" o "B", al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o al vicepresidente en forma conjunta con otro director. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: 1562. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.8|8 Nº 32.859 v.8|8|77

Aduar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Martín Bonilla, argentino, 34 años de edad, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.398.417, domicilio Doctor Enrique Fi-

mochietto 1814, Capital Federal. — Rubén José Lago, argentino, 46 años de edad, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.342.529, domicilio Emilio Mitre 31, 4º, Dto. 8, Capital Federal. — Jorge Raúl Martínez, argentino, 32 años de edad, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.433.764, domicilio Matheu 143, 7º piso, Dto. "D", Capital Federal. — Osvaldo José Ibáñez, argentino, 36 años de edad, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.299.644, domicilio Timoteo Gordillo 15, piso 17, Dto. "A", Capital Federal. — Emilio Ruggirello, argentino, 27 años de edad, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.801.568, domicilio Victorica 629, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires. — Alberto Parrado, argentino, 45 años de edad, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.064.699, domicilio Emilio Mitre 31, 4º, Dto. 9, Capital Federal. — Carlos Alberto Olivera, argentino, 30 años de edad, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.528.351, domicilio Pringles 1112, 8º, Dto. "A", Capital Federal. — Carlos Firvida, argentino, 33 años de edad, arquitecto, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.119, domicilio Scalabrini Ortiz 2588, 3º, Dto. 8, Capital Federal. — Roberto Miguel Maldacena, argentino, 45 años de edad, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.495.628, domicilio Emilio Mitre 1160, 4º, Dto. "A", Capital Federal. — Miguel Angel Marengo, argentino, 30 años de edad, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.183, domicilio Cramer 1965 5º, Dto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura Nº 66 del 5 de junio de 1976 y escritura modificatoria del contrato social Nº 134 del 24 de setiembre de 1976, labradas al folio 210 y 380 respectivamente del Registro Nº 82 del Ptdo. de La Plata, Pvcia. Bs. Aires a cargo del escribano Mario S. Kovaliyker. — 3) Razón social o denominación: "ADUAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Rivadavia 1167, 1º piso, oficina "J", ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, construir, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros. — Pudiendo igualmente realizar operaciones de importación, exportación, representación, distribución, comisión, mandatos y consignación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por 300.000 acciones de $ 1 valor nominal ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento, con mandato por dos años. — Integrantes del directorio: Presidente: señor Néstor Martín Bonilla. — Vicepresidente: señor Rubén José Lago. — Vocales: señores Jorge Raúl Martínez, Osvaldo José Ibáñez y Miguel Angel Marengo. — Directores suplentes: Carlos Firvida y Emilio Ruggirello. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un suplente por igual término. — Se designó como síndico titular al contador público Alberto Parrado y como suplente al contador público señor Carlos Alberto Olivera. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente en forma individual, o bien al vicepresidente juntamente con otro miembro cualesquiera del directorio. — La representación en juicios y para absolver posiciones será ejercida por el presidente o por el director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700 e. 8|8 Nº 37.142 v. 8|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CARPINTART
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 8.7.1977, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: CARPINTAR,
Debe decir: CARPINTART.
Donde dice: Escuadra,
Debe decir: Escuadradora.

c.8|8 Nº 33.292 v.8|8|77

Todo es Historia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ENTRE DON Félix César Luna, argentino, casado con doña María Luisa Polledo, de cincuenta y dos años, abogado, domiciliado en Arroyo novecientos sesenta y tres, tercer piso, Capital, Libreta de Enrolamiento numero dos millones ciento veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho; y don Miguel Angel Diez, argentino, casado con doña María Teresa Lavaen, de treinta y tres años, comerciante, domiciliado en Estomba dos mil ciento ochenta y nueve, Capital, Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos ochenta y siete mil ciento ocho, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las prescripciones de la ley de la materia diecinueve mil quinientos cincuenta y a las siguientes cláusulas especiales: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TODO ES HISTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte mil cuatrocientos setenta y nueve, piso undécimo. — Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no capital propio para su desenvolvimiento comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos y afiches y cualquier tipo de publicación y|u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y|o distribución en el país o en el extanjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos; distribución de otras publicaciones, nacionales y|o extranjeras; representación de otras editoriales del país y|o del extanjero. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Félix César Luna, trescientas treinta y tres cuotas y Miguel Angel Diez, seiscientas sesenta y siete cuotas, de cuyo importe integran c|uno en dinero en efectivo y en este acto el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo dentro del año, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. — Sexta: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con consentimiento del otro socio. — Séptima: La administración general y ordinaria de la sociedad será desempeñada por ambos socios, indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma y cuyas firmas individuales y/o conjuntas bajo el sello social obligarán a la sociedad sin restricciones y a los efectos que se especifican a continuación: en el ejercicio de la administración, los socios podrán, en la forma indicada y únicamente para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejándose constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los socios todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo nueve del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Octava: El día treinta del mes de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales pertinentes en vigor. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Noveno: Disuelta la sociedad por cualquier causa o dispuesta su liquidación anticipada, ésta estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con arreglo a lo previsto sobre el particular por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — En ese caso, una vez cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación de este contrato y modo de ejecutar sus fines, será resuelta por arbitraje de amigables componedores. — Undécima: Se faculta a cualquiera de los socios para que realicen los trámites conducentes a la constitución e inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo delegar esta facultad en terceros — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hay dos firmas que dicen Félix César Luna, Miguel Angel Diez.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.600 e.8|8 Nº 32.713 v.8|8|77

Eduardo Acevedo 65

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 6 de abril de 1977. — Nombre de los socios: Alberto Lores Arnaiz, español, de 34 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.453.703, de profesión contador público, domiciliado en la calle Corrientes Nº 330, piso sexto, de esta Capital; don Teófilo José Acevedo, argentino, de 49 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.731.711, de profesión empresario, domiciliado en la calle Araujo Nº 1571, de la Capital Federal: don Miguel Herrera, argentino, de 56 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 947.086, de profesión empresario, domiciliado en la calle Rosario Nº 772, segundo piso, de esta Capital, y don Pascual Agapito Barbieri, argentino, de 30 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.553.884, de profesión contador público, domiciliado en la calle Corrientes Nº 330, piso 6º, de esta Capital. — Denominación: "EDUARDO ACEVEDO 65 S.R.L.". — Domiciliado en la Avenida Corrientes Nº 330, sexto piso, oficina 610, Capital Federal. — Duración: 7 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la construcción de un edificio sobre un lote de terreno ubicado en la calle E. Acevedo 65 y 67 de la Capital Federal, designado en su título con el Nº 25, con la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, sección 45, manzana 142, parcela 10, terreno que se adquirirá con ese fin, siendo esta adquisición la primera operación de la sociedad. La construcción podrá ser realizada directamente o a través de terceros. Asimismo, la sociedad procederá a la venta de las unidades del edificio en forma directa o mediante la intervención de terceros. — Capital: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con la excepción de los socios Alberto Lores Arnaiz y Pascual Agapito Barbieri, que no podrán firmar en conjunto. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: 142, Lores, Nº 4.453.703. Todo vale. — Entrelíneas: o. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.8|8 Nº 32.853 v.8|8|77

El Diseño Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Ramón Ordóñez, casado, 32 años de edad, argentino, industrial, domiciliado en Virrey Cevallos 697, piso 1º, Capital, D.N.I. 5.830.072; Enrique Francisco Catena, casado, 29 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 35, piso 1º, Capital, L.E. 7.600.443; Saturnino Santa Cruz Meza, casado, 38 años de edad, paraguayo, industrial, domiciliado en Morse y Belmotti s/n Merlo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.789.524, de Policía Federal, e Ildefonso Sosa, casado, de 28 años de edad, argentino, industrial, domiciliado en Castañares y Medán, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 4.619.988. — 2) Fecha contrato privado: 31 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "EL DISEÑO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Av. La Plata 35, piso 1º, Capital. — 5) Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de muebles en general por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo: tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos ochocientos mil. — 8) Gerentes: Los cuatro socios. — 9) Representación legal: Uno cualesquiera de los socios juntamente con el señor Enrique Francisco Catena. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.8|8 Nº 36.872 v.8|8|77

Aava Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 22 de mayo de 1977, entre los señores Alberto Marcelo Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de junio de 1952, con Cédula de Identidad Nº 6.656.422, domiciliado en Tinogasta 4780, piso 1º; Francisco Zubiaguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de abril de 1950, con C.I. 6.078.307, domiciliado en Azopardo 3240, Martín Coronado, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; doña Zulema Verizman de Lobov, casada, comerciante, con C.I. 2.196.088, nacida el 23 de julio de 1925, argentina, domiciliada en Rivadavia 5484, piso 3º "C", resolvieron constituir la sociedad "AAVA TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 485, piso 7º, departamento 702, Capital Federal. — Su objeto es dedicarse a casa de turismo, venta de pasajes interior y exterior, organización de viajes, cargas terrestres, marítimas y aéreas y prestación de servicios relacionados con el mismo. Para lograr el objetivo social, la sociedad podrá actuar sola o asociada a terceras personas, ya sean físicas o ideales. — El plazo de duración se fija en 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, divididos en 45.000 cuotas de $ 100 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, y el uso de la firma social lo será en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — El día 31 de diciembre de cada año, se realizará el balance general.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.8|8 Nº 36.879 v.8|8|77

Camargo Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Julio Norberto Melnitzky, uruguayo, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.782.283, casado, 44 años, comerciante, con domicilio en Aráoz 156, planta baja A; y Adolfo Steinman, argentino, L.E. Matr. Nº 4.149.296, comerciante, casado, 42 años, con domicilio en Olazábal 5008 3er. piso, Capital Federal. — 2) 31 de mayo de 1977 por instrumento privado. — 3) CAMARGO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Aráoz Nº 156, planta baja "A", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, en la Capital como en el interior o bien trasladarlo al exterior. — 5) Realizar la promoción, venta y construcción de edificios tanto por cuenta propia, de sus integrantes, de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar para ello contratos o subcontratos, licitaciones o concursos, instalaciones complementarias y todos los procesos inherentes a la edificación y sus fines, los que serán cumplimentados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: se fija en la suma de pesos cien mil, dividido en mil cuotas de pesos cien cada una, aportadas por los socios y suscriptas en la siguiente proporción: Julio Norberto Melnitzky, suscribe 500 cuotas, o sea pesos cincuenta mil; y Adolfo Steinman, suscribe quinientas cuotas, o sea cincuenta mil pesos, totalmente integradas en efectivo. — 8) La dirección y|o administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, siendo designados en tal carácter como Gerentes. — 9) Los gerentes en forma conjunta tendrán la representación legal, con amplia facultad para celebrar todos los actos de administración y todas aquellas operaciones que obliguen a la sociedad a actos de disposición de bienes y extracción de fondos, con obligación de no comprometerla en acciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o para deudas personales. — 10) El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, destinándose el 5 % de las utilidades líquidas y realizadas hasta alcanzar el 20 % del capital para el fondo de reserva legal y el remanente, de los beneficios o quebrantos, será distribuido o soportado por los socios en proporción a sus aportes. — La falta de observación al balance en el plazo de 45 días, a partir del cierre ejercicio, produce la aprobación automática del mismo. — S|r.: 44, 42, 1.782.283, valen.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.- e.8|8 Nº 32.704 v.8|8|77

Proquil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE CESION de cuotas: Entre la señora Nélida Irma Yarni de Santa Cruz, domiciliada en la calle Jorge Newbery Nº 1734 de la Capital Federal, argentina, casada, Libreta Cívica número 3.783.256, de profesión empresaria, en adelante llamada "La Cedente", y el señor Carlos Alberto Carbone, con domicilio en la calle Amenábar Nº 1492, piso 4º, depto. "B", de la Capital Federal, argentino, casado, Cédula de Indentidad número 3.595.736 de la Policía Federal, de profesión empresario, en adelante llamado "El Cesionario", ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen lo siguiente: Primero: La cedente vende, cede y transfiere al cesionario, y éste compra para sí, la cantidad de treinta (30) cuotas de capital de PROQUIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que pertenecen a la cedente en su carácter de socia integrante de dicha sociedad, según consta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 1.605, al Fº 277 del Libro 70 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La cesión de cuotas que se instrumenta en el presente, transfiere asimismo la calidad de socio que poseía la cedente, al cesionario, quien queda colocado en el mismo lugar, grado y prelación en la sociedad, que tenía la cedente. — Tercero: La cesión se realiza por la suma de pesos ley 18.188 tres mil ($ 3.000), que el cesionario entrega en este acto a la cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago total de la suma expresada, por lo que al respecto las partes nada más tienen que reclamarse. — Cuarto: La cedente cede asimismo al cesionario, por la suma expresada en el punto anterior, todo derecho o acción de la que pudiere ser titular, ya sea contra la sociedad o terceros, en su calidad de socia de Proquil S.R.L., renunciando expresamente a las mismas, en favor del cesionario. — Quinto: Las partes declaran conocer, aceptar y conformar los balances sociales y toda la gestión social realizada a la fecha que ratifican y declaran que nada tienen que reclamar sobre la misma. — Los socios presentes agregan que nada deben ni les debe la sociedad, declarando saldadas totalmente las cuentas recíprocas. — Sexto: En este acto la cedente renuncia al cargo de gerente detentado sin tener reclamación alguna que efectuar al respecto de ninguna índole. Asimismo se dispone por el presente designar en su lugar al cesionario como gerente con las facultades previstas al efecto por el contrato social. — Séptimo: Presente en este ato el señor Eduardo Santa Cruz, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1734 de la Capital Federal, declara, en su carácter de legítimo esposo de la cedente, que presta su total conformidad con la cesión que se instrumenta en el presente, suscribiéndolo como prueba de conformidad. — Octavo: El señor Juan Carlos Cohrs, domiciliado en Cayena Nº 531 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de socio de Proquil S.R.L., presta su expresa conformidad con la cesión que se instrumenta en el presente, como asimismo a la incorporación del cesionario como socio de dicha sociedad, suscribiendo el presente como prueba de su voluntad. — Noveno: La cedente garantiza al cesionario la no existencia de otros socios de la sociedad, aparte del mencionado en la cláusula octava y ella misma; que no pesa sobre ella inhibición que le impida disponer de las cuotas que se ceden, ni tiene ninguna clase de impedimento para este acto; y que no existen modificaciones al contrato social mencionado en la cláusula primera. — Leído y ratificado por las partes, se suscribe este contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — E|l.: secretaría del autorizante, vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.- e.8|8 Nº 37.058 v.8|8|77

S. G. Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 31|3|77 el señor Moisés Ickowicz, polaco, casado, 53 años, comerciante, C.I. 1.878.216, domiciliado en Corrientes 4057, Capital Federal, cedió y vendió las 1.500 cuotas de capital que poseía en S. G. AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Leonardo Sandler, argentino, 36 años, casado, comerciante, L.E. 4.360.679, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 749, Capital Federal, 750 cuotas; Pablo Norberto Sandler, argentino, 32 años, casado, comerciante, L.E. 4.514.983, domiciliado en Medrano 833, Capital Federal, 750 cuotas. — Por la suma total de $ 15.000. — Sobretestado: 1.500. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.8|8 Nº 36.887 v.8|8|77

Panabe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 461 de fecha 21 de junio de 1977 otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 1.654 del Registro Nº 253 a su cargo, fue constituida "Panabe, Sociedad de Responsabilidad Limitada', con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) Constituyentes: Aurelio Quintela, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1941, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.586.938, casado en primeras nupcias con doña Ana Beatriz Alonso, vecino de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Belgrano Nº 130; doña Dominga Feliciana Mallo, española, nacida el 1º de marzo de 1969, comerciante, soltera, titular de la Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires Nº 2.008.284, vecina de la misma localidad de San Martín, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 36, y don Carlos Quintela, argentino, nacido el 9 de agosto de 1937, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.617.728, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Alonso, igualmente vecino de San Martín y domiciliado en calle Belgrano Nº 130. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — 3) Denominación: "PANABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Calle Zapiola 1013, planta baja, departamento "E" de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza, así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: Cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una; suscripto en la siguiente proporción: don Aurelio Quintela, dos mil pesos o sea doscientas cuotas; doña Dominga Feliciana Mallo, un mil quinientos pesos o sea ciento cincuenta cuotas, y don Carlos Quintela, un mil quinientos pesos o sea ciento cincuenta cuotas. Dicho capital es integrado totalmente en dinero efectivo. — 8) Gerencia: a cargo del socio Aurelio Quintela. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.8|8 Nº 36.920 v.8|8|77

Nortelán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 17 de mayo de 1977 y 21|6|1977, entre los señores don Eduardo Wildau, de 32 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.189.203, y doña Ilsa Argentina Lucero de Wildau, de 30 años, Cédula de Identidad Policía Federal 9.850.253, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Scalabrini Ortiz 1456, planta baja "R", de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; resolvieron constituir la sociedad "NORTELAN S.R.L.". — Su domicilio legal es en calle Núñez 3296, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — La duración es por el término de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de $ 200.000, dividido en 20 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. El mismo ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales. — El objeto de la sociedad es la compraventa de subproductos textiles. — La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, ejerciendo la firma social en forma indistinta. — El 31 de diciembre de cada año se cierra el ejercicio social. — Entrelíneas: 21|6|1977. — Sobretestado: Nortelan. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.8|8 Nº 36.801 v.8|8 77

Matistal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Haydée Norma Matilla de Staltari, de 33 años de edad, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 6.600.047, domiciliada en O'Higgins 4525, 7º A, Capital Federal, y Edgardo Alfredo Matilla, de 34 años de edad, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.995.776, domiciliado en Beruti 2838, 2º A, Capital Federal. — Denominación: "MATISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Florida 520, piso 2º, oficina 214 de esta Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto social: El objeto de la sociedad será la cobranza por cuenta y orden de terceros, pudiendo recibir toda clase de mandatos referentes a cobranzas y gestiones de cobranzas, operaciones de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones nacionales o extrajeras. — Capital social: pesos 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, aportado en partes iguales o sea $ 50.000.— cada una, integrado el 50 % en este acto y el 50 % restante en 2 años a partir de la firma del presente contrato. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: La dirección y administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. — Organización de la representación legal: Indistinta. — Fecha cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo de la sociedad. — Sobre raspado: Edgardo. Vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— c. 8|8 Nº 37.031 v. 8|8|77

Gran Variedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 4 de febrero de 1977, se resolvió la disolución de la sociedad "GRAN VARIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1976.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— c. 8|8 Nº 36.880 v. 8|8|77

Agroganadera el Venado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis entre los señores: don Luis María Loza, argentino, soltero, Técnico Universitario en producción agrepecuaria nacido el diez de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Río Bamba número ochocientos treinta y seis de Merlo, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos ocho mil novecientos diecisiete; don Luis Emilio Jenmaire, argentino, soltero, Productor Agropecuario, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Avellaneda número seiscientos cincuenta y uno de Baradero, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número diez millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco; don Tomás Carlos Rattagan, argentino, soltero, Ingeniero en Producción Agropecuaria, matrícula de Ingeniero Agrónomo cinco mil novecientos treinta y cuatro, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Callao número mil doscientos treinta, piso once, departamento D. de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número seis millones ciento cincuenta mil ochenta y seis; y don Hernán Espina, argentino, soltero, Productor Agropecuario, nacido el uno de noviembre de mil novecientos cincuenta, domiciliado en la calle Fernández Espiro número cuatrocientos sesenta y cinco de San Isidro, provincia de Buenos Aires Libreta de Enrolamiento número ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos tres, de común acuerdo constituyen la siguiente sociedad cuya denominación es AGROGANADERA EL VENADO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay número cuatrocientos sesenta y uno, primer piso, oficina E. Capital Federal. — El término de duración de la Sociedad será de Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración o asesoramiento agropecuario: Compra y venta de campos: Consignaciones y comercialización de haciendas en general y productos agropecuarios; Representación agrícola ganadera. — El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas, de Diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto. — El cierre de ejercicio será al treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500 e.8|8 Nº 37.016 v.8|8|77

Depalma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 7 de enero de 1977, el señor Leoncio Ramos Martin, cedió sus cuotas de capital en "DEPALMA S.R.L.", o sean 5.100 cuotas de $ 10,— cada una, o sean $ 51.000,— por $ 500.000,— a Alberto Evaristo Barón, hallándose comprendido en dicha suma además de dichas cuotas las reservas acumuladas, saldos de revalúo acumulados y ganancias a distribuir. — El resto de los socios presentes aceptan por unanimidad la cesión y resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta. — Capital y aportes: El capital social lo constituye la suma de seiscientos ochenta mil pesos, representado por sesenta y ocho mil cuotas de valor de diez pesos cada una distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Roque Depalma, 5 %, tres mil cuatrocientas cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos; Roberto Suardiaz 40 %, veintisiete mil doscientas cuotas o sea doscientos setenta y dos mil pesos; Alberto Evaristo Barón 19,5 %, trece mil doscientas sesenta cuotas o sea ciento treinta y dos mil seiscientos pesos; Aurelio Carlos Revuelta 10 %, seis mil ochocientas cuotas o sea sesenta y ocho mil pesos; Jorge Hugo Belvisi, 10 %, seis mil ochocientas cuotas o sean sesenta y ocho mil pesos; Nicolás Romano 8 %, cinco mil cuatrocientas cuarenta cuotas o sea cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos y Carlos Alberto Ponce 7,5 %, cinco mil cien cuotas o sean cincuenta y un mil pesos. — E|Línea: a Alberto Evaristo Barón, Vale. — E|L.: "Depalma S.R.L.", vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.8|8 Nº 36.232 v.8|8|77

La Tecnoquímica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Budnik, argentino, nacido el 29 de julio de 1928, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.786.231, domiciliado en Olleros 2067, Capital; Evaristo Adolfo Buezas, argentino, nacido el 20|9|1922, casado, químico, con L. E. número 1.735.983, domiciliado en la calle Franklin 1870, Florida, prov. de Bs. As.; Roberto Domingo Sgroi, argentino, nacido el 28|1|1923, casado, químico, con L. E. Nº 1.738.862, domiciliado en la calle 504 entre 9 y 10, La Plata; y Felipe Teper, argentino, nacido el 6|2|1925, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.216.560, domiciliado en Corrientes 4560, piso 7º "23", Capital. — Fecha de constitución: 3 de marzo de 1976 y 4 de enero de 1977. — Razón social: "LA TECNOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Olleros 2067, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compraventa, importación, exportación y|o distribución de toda clase de drogas y productos químicos como igualmente su transporte desde y hacia cualquier punto del país, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la droguería y la química. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, máquinas, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la actividad descripta en el apartado a). — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidss por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de 10 años a partir del 1º de diciembre de 1975. — Capital: Se fija en la suma de pesos 1.020.000, dividido en 10.200 cuotas de 100 pesos cada una. — La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en carácter de gerentes y firmarán con su firma personal, precedida de la razón social. — Fecha de cierre: 30 de noviembre de cada año. — Será necesario la firma de dos gerentes para firmar contratos o convenios que obliguen a la sociedad y actuar ante bancos; y la firma de los tres gerentes para operaciones con inmuebles. — Enmendado: La Tecnoquímica. — Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e. 8|8 Nº 37.024 v. 8|8|77

Baser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Mario Bochicchio, italiano, casado, comerciante, de 33 años, con C.I.P.F. número 4.783.759, domiciliado en la calle Año 1852, Nº 412, Morón, Pvcia. de Bs. As. — César Antonio Attadia, argentino, soltero, técnico industrial, de 25 años, con L. E. Nº 8.608.052, domiciliado en la calle Root Nº 878, Caseros, Pvcia. de Bs. As. 9|5|1977. — "BASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Avda. Alvarez Jonte Nº 4169, Capital. — Tendrá por objeto la fabricación y|o impresión serigráfica de envases plásticos y la realización de trabajos de esmaltación, por cuenta propia o de terceros; compraventa y fabricación de maquinarias para serigrafía y compraventa de esmaltes y pinturas. — 15 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual y por todo el plazo de duración de la sociedad. — 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e. 8|8 Nº 37.026 v. 8|8|77

Instelectric

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Héctor Guerrero, L.E. 6.151.214, de 28 años de edad, casado, argentino, electrotécnico, con domicilio en la calle Neuquén 1999, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Carlos Alberto Ferreyra, C. I. 4.516.203, de 36 años de edad, casado, argentino, electrotécnico, con domicilio en la calle Paysandú 567, 1º piso, Dpto. "D", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 27 de junio de 1977. — Razón social: INSTELECTRIC S.R.L. — Domicilio social: calle Neuquén 1999, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Instalaciones eléctricas civiles e industriales de edificios y máquinas, instalaciones electromecánicas, reparaciones y refacciones de instalaciones eléctricas y electromecánicas. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 1º de mayo de 1977, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — Capital social: $ 250.000, formado por 25.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes: Edgardo Héctor Guerrero. — Carlos Alberto Ferreyra. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de ambos socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S r.: 27 — junio. — Vale. — E|l.: secretaria del autorizante. — Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e. 8|8 Nº 37.025 v. 8|8|77

De las Artes IV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Modanese, argentino, viudo de primeras nupcias, L.E. Nº 5.588.256, de 43 años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 410, San Martín, Pvcia. de Bs. Aires, comerciante; Herman Paris, argentino, casado en primeras nupcias, L.E. Nº 4.083.'499, de 44 años de edad, domiciliado en Bacacay 3527, Capital Federal, comerciante; Alejandro Marsili, argentino, soltero, L. E. número 8.113.205, de 28 años de edad, domiciliado en Bolaños 172, Capital Federal, comerciante; Roberto Rufino Izquierdo, argentino, soltero, L. E. Nº 4.436.278, de 33 años de edad, domiciliado en Laprida 1195, 2º piso, Depto. 13, Capital Federal, empleado; José Chivik, uruguayo, casado en primeras nupcias, C.I. Nº 4.423.819, Pol. Fed., de 38 años de edad, domiciliado en Neuquén 526, 5º piso, Depto. "C", Capital Federal, contador público; Ricardo José Valle, argentino, casado en primeras nupcias, L. E. Nº 5.605.268, de 40 años de edad, domiciliado en Manzone 467, Depto. 8, Acassuso, Pvcia. de Bs. Aires, arquitecto; Frieda Inies de Handelman, argentina naturalizada, viuda, L.C. Nº 3.082.792, de 70 años de edad, domiciliada en Montevideo 66, 1º piso, Depto. "A", Capital Federal, rentista; Edgar Verba, argentino, casado en primeras nupcias, L. E. Nº 5.034.951, de 43 años de edad, domiciliado en Pumacahua 42, 5º piso, Depto. "A", Capital Federal, contador público; Rebeca Gelin de Rosenfeld, polaca, viuda de primeras nupcias, C. I. Nº 3.124.280, Pol. Federal, de 56 años de edad, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6353, Capital Federal, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 22 de junio de 1977. — Razón social: DE LAS ARTES IV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Corrientes 2438, 7º piso, oficina "C", Capital Federal. — Objeto social: Construcción y venta por cuenta propia y|o asociada a terceros de un conjunto de inmuebles en propiedad horizontal por el régimen de la Ley 13.512 a erigirse en el lote según catastro Nº 11, manzana 30, Sección V, Circunsc. IV, ubicado en las calles Del Centauro esquina De la Merluza, Pinamar, Partido de Gral. Madariaga, Pvcia. de Buenos Aires. — Plazo de duración: Será de tres años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 44.000, dividido en 4.400 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los señores Herman Paris, Ricardo José Valle, José Chivik y Edgar Verba, que quedan designados por este acto como socios-gerentes con las más amplias facultades. — Organización de la representación legal: Representarán y obligarán a la sociedad dos cualquiera de los señores Herman Paris, Ricardo José Valle, José Chivik y Edgar Verba en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 14 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200 e. 8|8 Nº 36.974 v. 8|8|77

Talleres Bustamante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 314 del 14|6|77, pasada en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ante el Escribano Andrés Javier Capacete se constituye la sociedad "Talleres Bustamante S. R. L.". — Socios: Alberto Otero, argentino, casado, nacido el 16|3|950, comerciante, L. E. Nº 8.318.099, domiciliado en Lafalette 1470, Avellaneda, y Enrique Emilio Conde, argentino, casado, nacido el 14|10|40, comerciante, L. E. número 4.892.558, domiciliado en Dónovan Nº 283, Lanús. — Fecha de Constitución: 14|6|77. — Razón Social: "TALLERES BUSTAMANTE S. R. L.". — Domicilio Social: Rivadavia 2450, 1er. piso, Capital. — Objeto: La explotación comercial e integral de un negocio de gomería de coches y demás vehículos; alineación de tren delantero, reparación y recauchutaje de las mismas; atención de balanceo de gomas y reparación de trenes delanteros de automotores. Compra-venta, permuta, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de cualquier tipo; sobre cubiertas, cámaras, materiales y elementos relativos a las mismas, y accesorios. Compra y venta de repuestos de automotores y atención de mecánica ligera. — Capital Social: $ 500.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 10.— en partes iguales. — Plazo Duración: 90 años. — Organización Legal: Los dos socios con el cargo de gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 32.812 v.8|8|77

Remezzano Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HA solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: Gattoni, Laura s/Sucesión, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, con respecto a 133 cuotas que el socio señor Pedro Lorenzo Pero tiene en "REMEZZANO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por ser gananciales por fallecimiento de la causante heredan: los hijos legítimos Alberto Pedro José Pero, 33; Alicia Julia Margarita Pero, 33; y las restantes corresponden al cónyuge supérstite, el nombrado Pedro Lorenzo Pero. — S/R.: 133. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.8|8 Nº 32.813 v.8|8|77

Remos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Dr. Alfredo Giménez Zapiola (h), Secretaria Nº 12, de los Tribunales de San Isidro, en autos caratulados: "Pablo Sommer s/Sucesión Testamentaria", ha solicitado la inscripción de 950 cuotas sociales correspondientes a "REMOS S. R. L.", de propiedad del causante a nombre de sus legítimos herederos y en las siguientes proporciones: a) 475 cuotas sociales a nombre de Elisa Carlota Pollock de Sommer, argentina naturalizada, viuda en sus primeras nupcias de Dn. Pablo Sommer, L. C. número 1.799.436, de 63 años de edad, ama de casa, domiciliada en La Rioja 2505, Olivos, Provincia de Buenos Aires. - b) 237,5 cuotas sociales a nombre de Pedro Marcelo Sommer, argentino, casado, L. E. Nº 4.304.156, de 37 años, abogado, domiciliado en calle Rioja 2505, Provincia de Buenos Aires. - c) 237,5 cuotas sociales a nombre de Claudia Verónica Sommer de Mc Nulty, argentina, casada, C. I. número 7.922.283, Policía Federal, de 33 años de edad, ama de casa, domiciliada en calle La Rioja 2505, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — El testamento fue declarado válido el 31 de agosto de 1976. — S/p.: "solicitada". Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.8|8 Nº 32.820 v.8|8|77

Larco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Sidney Alpert, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en Córdoba 3398, 1º piso "A", Capital Federal, cédula de identidad número 3.926.914, de 56 años, casado, comerciante; Raul Horacio Green, argentino, domiciliado en Belgrano 2124, 6º "A", Capital Federal, C. I. 5.126.920, 30 años de edad, casado, empleado; Osvaldo Angel Ottaviano, paraguayo, comerciante, C. I. Policía Federal 5.471.212, 38 años de edad, domiciliado en Montevideo 1733, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, casado con doña Cristina Florencia Rosario Gibelli; Norberto Esteban López, argentino, L. E. 4.337.802, 48 años de edad, casado con doña Noemi Amadea Bonini, comerciante, domiciliado en Castro Barros 1332, 7º piso, Capital Federal y Roberto Ernesto Alpert, argentino, edad 28 años, casado con Mónica Greppo, domiciliado en Anchorena 632, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, L. E. 5.407.476, de profesión comerciante, se conviene lo siguiente: respecto de "LARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 1) El señor Sidney Alpert, titular de cincuenta cuotas sociales vende treinta y tres cuotas al señor Ottaviano, por la suma de $ 3.300 que recibe en este acto, y vende también sus restantes diecisiete cuotas al señor López, por la suma de $ 1.700, que también recibe en este acto. — 2) El señor Green, titular de cincuenta cuotas sociales, las vende en su totalidad al señor Roberto Ernesto Alpert en la suma de $ 5.000 que recibe en este acto. — 3) Como consecuencia de lo expuesto, los señores Sidney Alpert y Green manifiestan no tener reclamo alguno entre si, y quedan totalmente desvinculados de la sociedad. — 4) Los señores Ottaviano, López y Roberto Ernesto Alpert, como los tres únicos socios de la sociedad, convienen lo siguiente: a) Se modifica el artículo 2) del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactado así: 2) "El domicilio social será en la calle Viamonte 1546, 3º piso, oficina 304, Capital Federal, o donde en el futuro se fije". — b) Se modifica el artículo 5º que en lo sucesivo quedará así: 5) "El socio Roberto Ernesto Alpert revestirá el cargo de socio gerente, y como tal tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. — Los dos socios restantes, firmando en forma conjunta, obligarán también a la sociedad en la misma forma que el socio gerente, la obliga con su sola firma". — 5) Se autoriza a los Dres. Germán R. Pirán y Delfín L. E. Huergo en forma indistinta para realizar los trámites necesarios para inscribir el contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firman tres ejemplares del presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de 1976.

Buenos Aires, julio 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e. 8|8 Nº 37.011 v. 8|8|77

Kellbay Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y reforma de contratos. — "Kellbay Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura noventa y tres. — En Buenos Aires, el once de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante mi comparecen: don Carlos Osvaldo Bayugar, nacido el 17 de noviembre de 1924, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Auhetti, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4583, con Cédula de Identidad 2.205.758; don Gerardo Erico Keller, nacido el 1º de noviembre de 1932, alemán, divorciado, comerciante, domiciliado en Tucumán 644, 6º piso, con Cédula de Identidad 2.246.167 y el doctor José Ramón Gómez, nacido el 14 de febrero de 1915, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Lillia Huggard Caine, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Rosario 214, piso 13, con Cédula de Identidad 1.280.266; los tres vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura pasada en esta Capital, el 12 de febrero de 1976, ante el escribano Miguel A. Yaya, en el Registro 21 a su cargo, los dos primeros constituyeron "Kellbay Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Tucumán 644, con el objeto de explotar agencias de turismo, por un plazo de veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de cincuenta mil pesos, dividido en 50 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, debiendo cerrarse el ejercicio económico de cada año, el 31 de marzo, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1976, bajo el número 2.435, del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El señor Bayugar, agrega que en este acto cede y transfiere al doctor José Ramón Gómez, las 25 cuotas de capital que tiene en la sociedad, por su valor nominal de veinticinco mil pesos, que declara haber recibido del cesionario, agregando además que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a sus socios por ningún concepto, renunciando al cargo de gerente, por haber quedado totalmente desvinculado de la misma. — El señor Keller presta su conformidad con la precedente cesión y acepta como nuevo socio al señor Gómez, que a su vez acepta la cesión a su favor. — Presente en este acto doña Martha Auhetti, cónyuge del cedente, con su mismo domicilio, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, presta su conformidad con la operación realizada por su marido. — No retengo suma alguna para el pago del Impuesto a las Ganancias Eventuales, por producir la cesión quebranto al cedente. — Los señores Keller y Gómez, como únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social y reformar el contrato social, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denomina KELLBAY TOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 991, noveno piso, pudiendo trasladarlo. — Segunda: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de agencias de turismo, establecimientos hoteleros y gastronómicos y viajes y transporte. — Tercera: Su plazo se fija en 20 años, a contar desde el 14 de setiembre de 1976, fecha de la inscripción de su contrato primitivo en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social es de ochocientos mil pesos, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente: don Gerardo Erico Keller 615 cuotas, de las cuales 25 son su capital inicial y 590 las integra en este acto y el doctor José Ramón Gómez, 185 cuotas, de las cuales 25 forman parte de su capital inicial y 160 las integra en este acto, todo de acuerdo al balance general de la sociedad que firmado por las partes se agrega a la presente y cuyos documentos justificativos se encuentran en poder de la sociedad. — Quinta: La dirección, administración y representación está a cargo de ambos socios indistintamente, con el cargo de gerentes. — Actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen conveniente. — Sexta: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al mes, para deliberar sobre la marcha de los negocios sociales y sus resoluciones se tomarán de común acuerdo, asentándose en un libro de actas rubricado. — Séptima: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables, conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — De las utilidades liquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; el resto de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios, en proporción a sus capitales aportados. — Los balances no observados dentro de los noventa dias de su fecha, se considerarán tácitamente aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios, los herederos, sucesores o legatarios del mismo, no producirá la disolución de la sociedad, debiendo éstos continuar en la misma, unificando su representación en un mandatario, que ejercerá las mismas funciones y derechos del causante. — Novena: La liquidación de la sociedad, será practicada por ambos socios de común acuerdo. — En caso de divergencia o desinteligencia de los mismos, deberán nombrar un arbitrador, amigable componedor cada uno de ellos, los que antes de reunirse para deliberar, deberán designar a un árbitro único para el caso de discordia. — El arbitraje deberá quedar concluido en el plazo de sesenta dias. — En lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones legales vigentes. — Leída que les es, ratifican su contenido y la firman, ante mí, doy fe. — Siguen las firmas. — Ante mí: O. González Pagliere (Escribano). — Sobretestado: 1.280.260. vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.400 e.8|8 Nº 36.815 v.8|8|77

Edificadora Rivadavia 2067

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RODOLFO Jorge Vinelli, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1939, casado en primeras nupcias con doña Juana María de Lourdes Rodrigué, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.303.983, domiciliado en la Avda. Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal; don Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Ameghino, contador público con Libreta de Enrolamiento número 4.545.521, domiciliado en Olazábal 5008, piso trece de Capital Federal y doña Liliana Raquel Picallo, argentina, nacida el 8 de mayo de 1946, soltera, empleada, con Libreta Cívica Nº 5.334.660, domiciliada en la calle Diaz Vélez 5145, de la Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de mayo de 1977. 3) La razón social o denominación: "EDIFICADORA RIVADAVIA 2067, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: calle Las Heras 2126, segundo piso, de la Capital Federal. 5) Objeto Socal: La Sociedad tendrá por finalidad la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y.o ajena. 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 13 de mayo de 1977. 7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos, divididos en ciento cincuenta cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Vinelli, ciento veintiocho cuotas; el señor Castagnola, quince cuotas, y la señorita Picallo, siete cuotas. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración social será ejercida por los tres socios quienes comprometerán a la sociedad: el señor Vinelli con su sola firma, y el señor Castagnola y la señorita Picallo, con firma conjunta de ambos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social a excepción de aquellas operaciones que involucran constitución, transmisión o extinción de derechos reales, otorgamiento de poderes y cesión de derechos, operaciones que llevarán únicamente la firma del señor Vinelli. Representarán a la Sociedad como socios gerentes sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad bien sea a título personal o asociado. 9) Organización de la Representación Legal: Idem punto anterior. 10) Fecha del cierre del Ejercicio: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año. — Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.100.— e.8|8 Nº 37.049 v.8|8|77

Vía del Sol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalio Barballi, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 3.004.343, de 45 años, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, Capital Federal; Emilia Levy, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 3.623.480, de 35 años, domiciliada en Avenida del Libertador 2656, Capital Federal; Salomón Raúl Abiad, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 4.743.241, de 35 años, domiciliado en Monroe 2569, Capital Federal; Ana Amalia Gilabert, argentina, casada, comerciante, L. C. número 3.972.768, de 36 años, domiciliada en Monroe 2560, Capital Federal; María Elena Capponi, argentina, viuda, comerciante, L. C. Nº 4.217.401, de 35 años, domiciliada en Quintana 3220, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Moisés Fardjoume, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.161.092, de 41 años, domiciliado en Cuba 2658, Capital Federal; Elías Berakla, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.335.505, de 35 años, domiciliado en Velazco 237, 7º piso, Dto. 19, Capital Federal; Roberto Mario Aijenbom, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.387.422, de 34 años, domiciliado en Bogotá 2722, 7º piso "B", Capital Federal, y Moisés Hadid, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.755.108, de 37 años, domiciliado en Sarmiento 3038, 7º piso, departamento 30, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 16 de julio de 1976. — 3) Razón social: "VIA DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Avda. Corrientes 2763, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias con relación al inmueble ubicado en la zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Mendoza dos mil cuatrocientos setenta y cinco y dos mil cuatrocientos noventa y nueve esquina Ciudad de La Paz dos mil doscientos once, cuyo terreno según plano M-20-75, aprobado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se designa como Parcela catorce b, con una superficie de novecientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decimetros cuadrados y registrado en Nomenclatura Catastral en la Circunscripción dieciséis. Manzana noventa y nueve, Sección treinta y nueve, parcela catorce b, pudiendo fraccionarlo y subdividirlo, venderlo, permutarlo, arrendarlo, explotarlo o administrarlo, como así también realizar toda clase de construcciones, fuere de casas, locales, edificios o cualquier otro tipo. — Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la inscripción. — 7) Capital social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.—) formado por 40.000 cuotos de $ 100.— cada una. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Administración: Será ejercida por los socios: Natalio Bambali, Salomón Raúl Abiad, Elías Berakla y Moisés Fardjoume, actuando en forma conjunta dos de ellos, siempre que lo fuere el primero con el tercero o con el cuarto o el segundo con el tercero o con el cuarto.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400 e.8|8 Nº 37.044 v.8|8|77

Gran Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: Prórroga de Contrato y ampliación de Capital. — El día 27 de mayo de 1976, en la sociedad GRAN NORTE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|8|1971, con Nº 2208, folio 386, libro 64 de S.R.L. y modificación de fecha 30|5|1973, con Nº 1141, folio 100, libro 68 de S.R.L., reunidos los señores Roberto Lirman y la señorita Claudia Raquel Snitcofsky deciden lo siguiente: el Sr. Mario Lirman, cede, vende y transfiere a la Srta. Claudia Raquel Snitcofsky, de 22 años, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Cánning 2553, 3º piso, Depto. A, Capital Federal, C.I. 5.845.837, de Pol. Federal, las 100 cuotas que tiene y le pertenecen. — La cesión se realiza por el monto total y único de un mil pesos que el Sr. Mario Lirman recibe de la Srta. Claudia Raquel Snitcofsky en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — En este estado los únicos socios Sr. Roberto Lirman y la Srta. Claudia Raquel Snitcofsky, convienen y resuelven lo siguiente: Primero: Prorrogar la duración de la sociedad en 20 años a partir del 1º de junio de 1976. — Segundo: Ampliar el capital social a la suma de cien mil pesos. — Tercero: En consecuencia se modifican las siguientes cláusulas del contrato social. — Segunda: La duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de junio de 1976, venciendo en consecuencia el 31 de mayo de 1996. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, que se suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Roberto Lirman: 9.900 cuotas y la Srta. Claudia Raquel Snitcofsky: 100 cuotas, totalmente suscriptas e integradas. — Sexta: El 31 de mayo de cada año se practicará un balance general e inventario que será sometido a la consideración de los socios diez dias antes de la reunión que deben celebrar según cláusula quinta. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, previa deducción del 5 % para reserva legal hasta que alcance el 20 o|o del capital social, se distribuirán en las siguientes proporciones: al señor Roberto Lirman el 90 % y a la señorita Claudia Raquel Snitcofsky el 10 o|o.

Buenos Aires, julio 27 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.8|8 Nº 36.973 v.8|8|77

Actuar Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO de modificación: 22 de junio de 1976. Razón social: "ACTUAR TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: A la comercialización, distribución, industrialización, fabricación y venta al por mayor y al por menor de articulos textiles en general. Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, horticolas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, inclusive la producción de carbón vegetal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se vinculen con su objeto social. — E|lineas: de modificar. S|testado: 1976: Todo vale. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.8|8 Nº 37.041 v.8|8|77

Cabildo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 588 (4|6|75), 383 (18|12|75), 76 (14|2|77) y 247 (9|5|77), pasadas en el Registro a cargo de la Escribana Clelia Benincasa, el Sr. Eduardo Fraga, vende, cede y transfiere a la Sra. Mirta Alicia Desantadina, la totalidad de las cuotas que tenía en: CABILDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de Fraga, Fajar y Piñeiro, en $ 25.000; el Sr. Antonio Agustín Fajar, cede, vende y transfiere al Sr. Carlos Alberto Piñeiro la totalidad de sus cuotas en $ 12.500; el Sr. Carlos Alberto Piñeiro, cede, vende y transfiere al Sr. Roberto Daniel Romano, argentino, soltero, nacido el 12|7|48, L. E. 5.089.856, domiciliado en Núñez 6293, Capital, comerciante, la totalidad de sus cuotas en $ 25.000 y la Sra. Mirta Alicia Desantadina: Cede, vende y transfiere a la Sra. Delia Susana Romano, argentina, nacida el 17|4|43, casada, comerciante, L. C. 4.702.692, domiciliada en Núñez 6293, Capital, la totalidad de sus cuotas en $ 25.000. — Siendo los Sres. Roberto Daniel Romano y Delia Susana Romano, los únicos componentes de: Cabildo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fraga, Fajar y Piñeiro. — S|R.: "1º". Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.8|8 Nº 32.870 v.8|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 2 de junio de 1977 los socios de "NATALIO LITVIN E HIJOS" inscripción Nº 426, 1º 62 de Contratos Privados, resuelven declararla disuelta a partir del 31 de mayo de 1977.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e. 8|8 Nº 32.834 v. 8|8|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación a la publicación efectuada el día 6 de julio de 1977 (página 12) a nombre de "Penta Proyect, S.R.L.", se deslizó un error, siendo el nombre correcto: "PENTA PROYECTS S. R. L.", lo que así se aclara.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e. 8|8 Nº 32.835 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Dr. Leopoldo Montes de Oca cita y emplaza por seis meses a don BUANAVENTURA MAIORANA para que comparezca al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 700.— e. 8|8 Nº 37.171 v. 8|8|77

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a Da. NILDA ESTHER TAGLIABUE DE SOSTAITA en autos "Tagliabue de Sostaita Nilda Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Practíquese una publicación mensual por espacio de seis meses.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 500.— e. 8|8 Nº 37.095 v. 8|8|77

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría 5, cita a ROSA MITNIK para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mitnik Rosa s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 2.000.— e. 8|8 Nº 32.806 v. 12|8|77

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, decreta el divorcio de DERLIS ADORNO y MARIA ESTELA NELLY CATTONI DE ADORNO, por culpa del primero y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar, y otorga la tenencia del menor Derlis Adrián a la madre. Buenos Aires, mayo 12 de 1977. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 4 de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.400.— e. 8|8 Nº 32.814 v. 9|8|77

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIZER KAPLAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.000.— e. 8|8 Nº 31.747 v. 10|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 5 días a ROSA MARTINEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "D'Alessandro Francisco c|Martínez de Grasso, Adelia y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo defienda en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 1.600.— e. 8|8 Nº 37.159 v. 9|8|77

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a ADRIAN COLMAN para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Tuymans José y otros c|Colman Adrián s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.200.— e. 8|8 Nº 32.838 v. 9|8|77

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a padres de María Cristina Collantes, señores AGUSTIN COLLANTES y SOLEDAD PEREZ, para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.400.— e. 8|8 Nº 32.863 v. 9|8|77

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber que el señor SANSON DAVID UTIN ha solicitado la supresión de su primer nombre, por lo que conforme al art. 17 de la Ley número 18.248. — Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 600.— e. 8|8 Nº 37.072 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que en autos: "AEROLINEAS PERUANAS S. A. s. quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de ley.

Buenos Aires, julio 17 de 1977. — Horacio A. Grigera Naón.

$ 800.— e. 8|8 Nº 37.196 v. 9|8|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por dos días, en los autos "Viamonte, Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. s|Liquidación Judicial sin Quiebra - Incidente Calificación de Conducta", a JOSE NIBORSKY, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar en el juicio la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 8|8 Nº 2.749 v. 9|8|77

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos caratulados: "NIEVES FURRIOL PIPACH BOUTIQUE s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 23 de mayo de 1977 se ha resuelto calificar como casual la conducta de la imputada Nieves Furriol. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e. 8|8 Nº 2.750 v. 8|8|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "CIMA S.R.L.: s. quiebra", la fallida ha solicitado su rehabilitación, de acuerdo con lo dispuesto en el inc. b) del art. 186 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.200.— e. 8|8 Nº 32.865 v. 9|8|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, comunica por un día que con fecha 23 de noviembre de 1976, en autos "Favorita Concepción Primera s|Incidente Calificación de Cond.", se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta, la conducta de la fallida "FAVORITA CONCEPCION PRIMERA S.A.C., y de sus ex-directores y síndico titular: JUAN JOSE NIGRO, MARIO CURZI, RENE JORGE EDUARDO FERNANDEZ NESSI, CARLOS COSTA y HECTOR CESAR JACOBSON. Absolver, en cuanto a la referida calificación a Juan José Busaid. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 8|8 Nº 2.751 v. 8|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un díia en autos: Portal Colonial S.R.L. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, lo siguiente: Cítese al señor MANUEL CARLOS LOPEZ diez días a efectos de hacer valer sus derechos en dichos autos. Se le intima también a que dentro de las 48 horas de la presente debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tener el mismo constituido en los estrados del Tribunal. Igualmente se intima al señor MARIO SIMON KITTNER a constituir domicilio dentro de las 48 horas en el radio de jurisdicción del Tribunal, bajo igual apercibimiento. — Fdo.: Edgardo J. M. Milberg, Juez. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 8|8 Nº 2.752 v. 8|8|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince rias en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízase la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963: 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071 v. 29|8|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 34.500.— e. 8|8 Nº 37.094 v. 29|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LOMAS DE ZAMORA

El señor Juez doctor Juan Eduardo Celesia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese por dos días. — Lomas de Zamora, 14 de julio de 1977. — Juan J. Davenport, secretario.

$ 1.000.— e. 8|8 Nº 36.809 v. 10|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por 5 días a CARLOS MARIA BARROS para comparecer en juicio: "Harlein, Julio D. c|Transportes Barros s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

$ 1.200.— e. 8|8 Nº 32.875 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza a don HUMBERTO GONZALEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Perrotta, Francisco Guillermo c|González Humberto y Otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — La secretaria.

$ 1.400.— e. 8|8 Nº 37.104 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Proeesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27/7/77	Eva KUROWIEC o KUROWIES DE CZUBARA	8/8	10/8/77	32.657	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26/7/77	CARLOS LUIS FELICIANO FERNANDEZ	8/8	10/8/77	32.659	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27/7/77	Jorge SZALICH	8/8	10/8/77	32.662	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26/7/77	ADOLFO ATLANTE NACHON	8/8	10/8/77	32.676	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/12/76	María Elena Platero de Prado	8/8	10/8/77	36.800	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6/7/77	CARLOS IBAÑEZ	8/8	10/8/77	36.836	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/7/77	ADELA GRINBLAT o GRIMBLAT de IALOWSKI	8/8	10/8/77	36.816	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/7/77	MARIA ROCCA DE RUBBA	8/8	10/8/77	36.857	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28/7/77	ARMANDO MIGUEL TORNESE	8/8	10/8/77	32.684	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23/6/77	MARINO GIGLI	8/8	10/8/77	36.744	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º/7/77	MONICO CHALFERN	8/8	10/8/77	36.751	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15/7/77	Mauricio GIANNI	8/8	10/8/77	36.784	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8/7/77	Manuel Oscar González	8/8	10/8/77	36.767	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/7/77	Elena Agustina CARRENA Vda. de OTERO	8/8	10/8/77	36.859	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27/7/77	MARIA MAI DE MUSANTE	8/8	10/8/77	36.722	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/7/77	ELENA QUINTAS de AUFIERI	8/8	10/8/77	32.675	1.000
6	11	Ana María Beneventano	1º/4/77	CARMEN GONZALEZ de SOUTO	8/8	10/8/77	36.835	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12/7/77	ANTONIO CHALI	8/8	10/8/77	32.685	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15/7/77	Leonor María Angela Alderete	8/8	10/8/77	36.772	1.000
8	16	Luis de Preindlsperg	10/6/77	Aída Teresa Victoria Banfi	8/8	10/8/77	36.829	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/7/77	BRIGIDA LUACES de SANCHEZ	8/8	10/8/77	36.761	1.000
10	19	Martín J. Durand	29/7/77	JUAN CARLOS ALVAREZ	8/3	10/8/77	32.678	1.000
10	19	Martín J. Durand	14/7/77	HECTOR ESTEBAN LOPETEGUI	8/8	10/8/77	32.658	1.000
10	19	Martín J. Durand	28/7/77	ANTONIO FRANCISCO IGLESIAS PEREIRO	8/8	10/8/77	32.683	1.000
10	19	Martín J. Durand	20/5/77	PASCUAL LABRIOLA	8/8	10/8/77	36.843	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	26/7/77	FUAD ASSEF	8/8	10/8/77	32.691	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º/8/77	JATZKEL IVANCOVITZER	8/8	10/8/77	32.665	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/7/77	ALEJANDRO FRIDRIHSDORFAS	8/8	10/8/77	32.679	1.000
14	27	José Luis Caruso	29/7/77	CARMEN SAYUS DE ARZAC	8/8	10/8/77	32.650	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/7/77	ENRIQUE JUAN BENNETZEN	8/8	10/8/77	36.759	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28/7/77	Filomena PAGLIARONE	8/8	10/8/77	32.692	1.000
14	27	José Luis Caruso	27/7/77	ENRIQUE HONTAVILLA	8/8	10/8/77	36.786	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/7/77	ALBERTO SERRANO	8/8	10/3/77	36.725	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/5/77	JOSE GARRONE	8/8	10/8/77	36.858	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/7/77	FRANCISCO GIUNTA y HORACIA MODICA CANNATELLA o CANATELLA de GIUNTA	8/8	10/8/77	36.762	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29/7/77	CLARA GUILLERMINA LAIZ DE SOLANS	8/8	10/8/77	36.867	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/7/77	ISIDORO ODENA o ISIDORO RAMON JUSTO ODENA	8/8	10/8/77	36.782	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/7/77	JOSE DONATO	8/3	10/8/77	32.653	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/7/77	VICENTE CASTOR DARIO VALIENTE	8/8	10/8/77	32.672	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/7/77	Leoluca Victorio Félix FORTUNA	8/8	10/8/77	36.747	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/7/77	PABLO JUAN CARLOS VIDIRI	8/8	10/8/77	36.755	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14/7/77	RAMON ADOLFO CARRERAS	8/8	10/8/77	32.674	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25/7/77	Helder Ideal DI SANTO	8/8	10/8/77	32.680	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	26/7/77	Azaduhi ARMENAKIAN	8/3	10/8/77	32.655	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26/7/77	FRANCISCO BLAS SUAREZ	8/8	10/8/77	36.801	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22/6/77	Ardito Bevione	8/8	10/8/77	36.753	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29/7/77	ALBERTO BERNABE ALONSO	8/8	10/8/77	32.677	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28/7/77	JULIA LIZASO DE ROVEGNO	8/8	10/8/77	36.855	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/7/77	MARIA JULIA GUTIERREZ de GRIJUELA	8/8	10/8/77	32.642	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27/7/77	Fuji MAEYOSHIMOTO y Teischin ARAKAKI	8/8	10/8/77	36.723	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24/6/77	José Miguel Sapoznik y María Sobol de Sapoznik	8/8	10/8/77	36.757	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/8/77	FEDERICO TOLINO	8/8	10/8/77	32.698	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/6/77	ENGRACIA GARCIA de López y JULIAN LOPEZ	8/3	10/8/77	32.643	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/6/77	ELVIRA ZALDIVAR de GUTIERREZ	8/8	10/8/77	36.745	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15/7/77	Enrique Rodríguez	8/8	10/8/77	36.727	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29/7/77	Jorge Federico LOPEZ BENTOS	8/8	10/8/77	32.656	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22/6/77	LIDIA ESTHER VILLAMIL de VIDAL	8/8	10/8/77	36.856	1.000
27	53	Ana María Luaces	28/7/77	BLUMA o BLUME FERMAN o FERDMAN o BLUMA o BLUME FERMAN o FERDMAN DE PORTNOY	8/8	10/8/77	32.661	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/7/77	Segundo FORNERIS	8/8	10/8/77	32.654	1.000
28	56	José Luis Gallo	5/7/77	Manuel de la Cruz CANTILLANA ZAMORA y Emilia del Carmen DIAZ ESCUDERO de CANTILLANA ZAMORA	8/8	10/8/77	32.681	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	26/6/77	CLARA NELIDA MARIA JOSEFA de la BOUILLERIE de DE ARAUJO	8/8	10/8/77	36.834	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15/7/77	Arturo Miguel HARTFIEL	8/8	10/8/77	36.726	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	8/7/77	REBECA ANA MARIA AMELIA BERTIGNAC de DUCREY	8/8	10/8/77	36.849	1.000

e.8/8 Nº 668 v.10/8/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	11/7/77	MIGOYA Guillermo Oscar	30	Defraudación y hurto automotor (Causa Nº 34.433)
10	130	Miguel Angel Macchi	4/7/77	MARIA MERCEDES CABELLO ESTAY	5	Inf. art. 173, incs. 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4/7/77	EUGENIO ERNESTO RAMON CELIS TORRES	5	Inf. art. 173, incs. 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4/7/77	LUIS MARCIAL BOCHETTI MELO	5	Inf. art. 173, incs 9º y 11 del C. Penal
11	156	Domingo Mauricio Acuña	13/7/77	OSCAR ENRIQUE DELGADO	30	Hurto y robos reiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	20/7/77	Elsa González de López	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	19/7/77	CEFERINO ROBLEDO	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	19/7/77	OSVALDO OSCAR DIAZ	30	Estafa
14	147	Víctor Gerardo Pettigiani		AMBROSIO HILARION	5	Violación
18	156	Domingo Mauricio Acuña		Daniel Antonio Eguez	5	Lesiones, causa Nº 14.721
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	25/7/77	JULIO CESAR FRANCIA	5	Malversación de caudales
21	163	Luis R. Di Renzi	20/7/77	ROSA MAKARZ	5	Aborto
21	163	Luis R. Di Renzi	19/7/77	AUGUSTO IBIETA	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	20/7/77	ROGELIO MARIO VARAS	5	Secuestro extorsivo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	21/7/77	JORGE NESTOR SANCHEZ	30	Robo
28	142	Armando Chamot	19/7/77	DANIEL TOLOSA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	19/7/77	VICTOR HUGO PAIVA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	20/7/77	OSCAR ENRIQUE ROSSO	5	Quiebra fraudulenta
31	119	Carlos Angel Daray	20/7/77	GUILLERMO CARDONA	30	Estafa causa Nº 2.941
31	119	Carlos Angel Daray	19/7/77	MARIA EUGENIA DA SILVA	30	Hurto, causa Nº 3.697
31	119	Carlos Angel Daray	19/7/77	EULOGIO CIGARRA	30	Lesiones, Art. 94 del C.P.
33	170	Luis Alberto Macchi	19/7/77	JUAN CARLOS MORON	30	Defraudación

e.8/8 Nº 908 v.12/8/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e.8|8 Nº 2.753 v.12|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OLGIATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario.
e.8|8 Nº 2.754 v.12|8|77

Nº 2

Juzgado Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.756 v.12|8|77

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CHIALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 91 del Código Penal y Acc. ferroviario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.755 v.12|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita por 5 días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo JAIME DEMETRIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.535|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 15 de julio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.8|8 Nº 2.757 v.12|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RICARDO TOLENTI para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa Nº 25.210|73, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.8|8 Nº 2.758 v.12|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "VICTORERO F. A. c|FELMENOSI DE CAMAÑO C. R. s|ejec. hip." Expte. número 20.274, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el 12 de agosto de 1977, a las 14 horas, en Humberto I 2042, un lote de terreno en el partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires, próximo a la estación Bancalari, con frente a la calle Ombú sin número, designado en el plano que cita su título con la letra L, compuesto de 50 m de frente sobre la calle citada al NO; 274.45 m de fondo en su costado S.O.; 330,45 m en su costado N.E. y su contrafrente al S.E. tiene las medidas que resulta siguiendo las sinuosidades del Río Reconquista. Superficie: Una hectárea, 51 áreas, 22 centiáreas. Nom. Catastral Circ. II, Secc. L, Chacra 2, Parc. 2. Desocupado. Según cláusula tercera contrato hipotecario, inciso f) "Es condición esencial que en caso de remate, la deudora deje libre de todo ocupante el inmueble dentro de los 10 días de aprobado aquel". Adeuda impuesto inmobiliario años 1970|75 pesos 1.972,26 y alumbrado, limpieza y cons. V.P. años 1966|76 $ 7.549. Base $ 90.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 6.600.— e. 8|8 Nº 37.162 v. 10|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "ESNER JOSE c|NELLI ESTHER SALERNO DE VARA y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 36.815|76, que el martillero Alberto Benoit, rematará el día 16 de agosto de 1977, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, el departamento ubicado en el inmueble de la Avda. Callao Nros. 782| 786, Capital Federal, piso 5º unidad 6, compuesto de living-comedor, escritorio, pasillo de circulación, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y office y dependencias de servicios. Piso y departamento, se designan con el Nº 6, o sea el 5º piso, posee una superficie cubierta de 167,33 m2, semicubierta de 5,10 m2 y balcones de 5,18 m2 formando una superficie total de 177,52 m2, tiene además una unidad complementaria en el sótano designado en el plano con número romanos V, superficie de 4,21 m2, se halla dotado de serv. centrales, ascensores, portero eléc. Porcentual 13 centésimos por ciento. El terreno donde se halla edificado el inmueble mide 8,66 de frente por 34,816 m de fondo. Nomenc. Catastral Circ. 11 Secc. 9 Manz. 82, Parc. 40. Deudas por expensas comunes $ 17.930 al mes de octubre de 1976. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Nelly Ester Salerno, en su carácter de propietaria. Se visita los días 9, 10 y 11 de agosto de 1977, en el horario de 14.30 a 17.30 hs. Base $ 765.233,33 Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil; todo en efectivo.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 8.400.— e. 8|8 Nº 37.070 v. 10|8|77

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en autos "LOPEZ POLO, HUGO FERNANDO c| KURYCKI, BORIS sobre ejec." Expte. Nº 129.136, año 1969, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 12 de agosto de 1977, 16 hs., en Cangallo 1233, Cap. Fed., la propiedad Belisario Roldán 2234 e|Cacique Catriel y Av. Gaona, de El Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., con sup. de 325,01 m2. Consta de tres unidades de vivienda, encontrándose la unidad del frente ocupada por inquilino, al igual que la unidad número tres y desocupada la unidad número dos. Deudas: Obras Sanitarias al 23|4|75 pesos 1.259,40. Contribución de afirmado al 31| 3|75 $ 100,10. Impuestos Municipales al 20|2|75 hasta esa fecha no existen valores. Red de gas natural al 19|3|75, a la fecha se encuentra al día en el pago, encontrándose afectada a la terminación de las obras. Base 2,3 partes de la Valuación Fiscal: $ 105.666,66. Contado. Horario de visitas: 10-12 y de 14-17 hs., todos los días. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 4.500.— e. 8|8 Nº 32.860 v. 10|8|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ADMINISTRACION DEI MONOPOLI DI STATO ITALIA c|NEGRO DE ORO S.A.C.I. s|ordinario" Expte. Nº 43.113, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 (doce) de agosto de 1977, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las siguientes marcas de comercio, a saber: Macedonia Nº 619.316; Regia Italiana Nº 633.227; Macedonia Nº 669.249; Macedonia Exportazione Nº 632.017; Regia Italiana número 632.018; Regia Italiana Nº 726.169 y Toscanino Regia Italiana Nº 728.190. En block. Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. En efectivo. Se deja constancia que las respectivas marcas se encuentran en poder del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º A. Tel. 46-0853). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.
$ 3.400.— e. 8|8 Nº 37.102 v. 9|8|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en el juicio "DECSANT S.A.I. y C. c| PEREZ y KURTINAITIS (Soc. de Hecho) s|ejec." (Expte. Nº 3.111|76) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 11 de agosto de 1977, a las 10 hs., en Humberto I 2042, donde se exhiben: quince pares de zapatos para dama, distintas medidas y colores, nuevos para la venta. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 900.— e. 8|8 Nº 32.810 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SILVA JOSE MANUEL c| VARGAS PASCUAL PEDRO y otro s|ejecución prendaria" (Expte Nº 197.498), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 26 de agosto de 1977, a las 11 hs., en Gral. Acha 3462, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., un automóvil marca Fiat modelo 1500 c|1966, motor Nº 452121, chasis Nº 0627312 serie 66, Dominio Nº B 153194. Base $ 172.800. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 3.000.— e. 8|8 Nº 32.849 v. 10|8|77

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. VILLEGAS, CARLOS s|ejecutivo prendario. Expte. número 32.590", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 10 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-4 S, año 1974, motor Nº 5138339, serie 908, chasis Nº 22629, Dominio U-038.106, en el estado en que se encuentra. Base: $ 751.880 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir oferentes con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 2.600.— e. 8|8 Nº 37.122 v. 9|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, comunica por 2 días en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|ABALLAY, ALBERTO s|ejecutivo prendario. Expte. Nº 32.664", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.50 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-6, año 1975, motor número 2142938, serie Nº 912-42748, Dominio U-040.251, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.482.451, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir oferentes por la base, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 2.600.— e. 8|8 Nº 37.123 v. 9|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a ANA MARIA MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cortés Máximo c|Montaño, Ana María s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 19 de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 32.707 v.8|8|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de doña ANGELA PONTE MARIÑO DE DIAZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Juez: Dr. Julio César Benedetti; Secretaría Nº 4, Secretario: Dr. Horacio Roberto Granero.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 34.115 v.9|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SANCHEZ DE VAZQUEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.
$ 1.000.- c.5|8 Nº 32.979 v.9|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a ANGEL TOMASELLO y a aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en Santander 5886 y 5890, Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "Arvia, Alejandro s|Usucapión", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Margarita P. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 32.722 v.8|8|77

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por 15 días a JUAN MODESTO CASAL para que comparezca en el juicio "Mallo de Casal, Ana María c|Casal Juan Modesto s|Divorcio y Tenencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 1.400.— c.5|8 Nº 32.721 v.8|8|77

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES SANTINELLO DE KRAUS y de don OSCAR PABLO KRAUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 32.351 v.9|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|77.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DE CIANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 1.000.- c.5|8 Nº 32.157 v.9|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CAMILO VIEGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 1.000.- e.5|8 Nº 34.879 v.9|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PROCONAR S.C.A., Expte. Nº 36.440", se ha hecho extensivo el estado de falencia al socio solidario don Juan Carlos Matrajt, a cuyo fin los acreedores del mismo, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Juan Jelen, domiciliado en la calle Callao Nº 220, piso 4º, hasta el día 27 de setiembre de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 23 de noviembre de 1977, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e.3|8 Nº 2.742 v.9|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "ZEYLICOVICH JORGE A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos pudiendo ser observado, dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, julio 26 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 1.000.— c.5|8 Nº 36.635 v.8|8|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino, Nº 105.265 por pesos 70.000.— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 106.087 por $ 80.000.— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 13.500.— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de "LOS AROMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 4 de noviembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 2|8 Nº 2.741 v. 8|8|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 22.508.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274. A los fines previstos por el precitado art 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benitez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto, secretaria.
$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.910 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benitez Cruz, juez.
Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Note, secretaria
$ 19.500.- c.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.
Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Por el presente, se hace saber al señor Pedro Luis Cibau, con último domicilio conocido en la calle Marcos Avellaneda número 3143, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c|PELOSO, ANTONIO ALBERTO, CIBAU, PEDRO LUIS y DESIMONE, ERNESTO s|sumario", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, de Capital Federal, sito en la calle Paraná Nº 386, piso 2º, S.S. ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Y Vistos: ... Resulta ... Y Considerando: ... En su mérito, Fallo: Admitiendo la demanda y, en consecuencia, condenando en forma solidaria a Ernesto de Simone y a Pedro Luis Cibau a pagar a la Administración General de Puertos, dentro de los 10 días de encontrarse firme este pronunciamiento, la suma de $a. 122.898,59, con más los intereses que se liquidarán en la forma indicada en el considerando V. Con costas, en cuyo carácter regulo el honorario de la dirección letrada y representación de la actora en dieciocho mil quinientos pesos y seis mil quinientos pesos respectivamente (arts. 1º, 2º, 3º y 6º, Ley de Arancel). Cópiese. Notifíquese a las partes y profesionales intervinientes y previa devolución de los expedientes acompañados a cuyo fin se librará oficio, archívese. — Fdo. Eduardo D. Craviotto, Juez". — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.
$ 5.200.— e. 5|8 Nº 32.709 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional Esp. Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, notifica a JOSE MIGUEL ARIAS, el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 3 de 1977. En atención a lo solicitado y atento a que el demandado debidamente notificado, no ha comparecido, decláraselo rebelde según lo dispuesto en el art. 59 del C. de Prts., haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de acuerdo a lo previsto en el art. 133 del mismo código. — Notifíquese. — Y declárase la cuestión como de puro derecho. — José E. Pellegrino. Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Alejandro M. Saravia, secretario.
$ 2.000.— e. 5|8 Nº 36.971 v. 8|8|77

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita a don Marcos Pedro Droven, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "ARRIGONI DE MALINGONICO DALIS ELBA c|DROVEN MARCOS PEDRO y otra sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 1.000.— e. 5|8 Nº 36.615 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|6|77	DANIEL FERNANDEZ	5|8	9|8|77	32.609	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|7|77	ARGENTINA MONTERO DE GONZALEZ	5|8	9|8|77	32.617	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|7|77	RICARDO ALBERTO GONZALEZ	5|8	9|8|77	[illegible]	[illegible]
3	6	Lisandro J. Areco	24|6|77	ALEJANDRO BALSAMO	5|8	9|8|77	[illegible]	[illegible]

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	28|7|77	Angela SALGADO de ALVAREZ	5|8	9|8|77	32.615	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|5|77	Máximo YEDID	5|8	9|8|77	36.663	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|77	MODESTO MATO	5|8	9|8|77	32.632	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|7|77	ROSA ABREI	5|8	9|8|77	32.623	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|7|77	VICENTE FAMA	5|8	9|8|77	36.597	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	29|7|77	JORGE ARMANDO FERRARI HARDOY	5|8	9|8|77	36.610	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|77	FILOMENA ARBIA DE RUBILOTTA	5|8	9|8|77	32.601	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|77	Sixto Benigno Palasciano	5|8	9|8|77	32.619	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|7|77	TEODORO KUDIUK	5|8	9|8|77	32.631	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|77	Juana Manuela NAVARRO de DE SIMONE y Demetrio Arturo DE SIMONE o DESIMONE	5|8	9|8|77	32.600	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|7|77	RICARDO PABLO EPPENSTEIN	5|8	9|8|77	32.608	1.000
10	19	Martín J. Durand	15|7|77	ANTONIO MENENDEZ	5|8	9|8|77	36.690	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|7|77	Mlylank Bárbara de Duffek y Francisco Duffek	5|8	9|8|77	36.628	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	14|7|77	RUBIN FLOM	5|8	9|8|77	32.611	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	Jorge Marincola	5|8	9|8|77	32.618	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14|7|77	Manuel Fernández	5|8	9|8|77	32.622	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	María Colomba OTTONELLO VDA. de PERUZZO	5|8	9|8|77	32.586	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|77	HEBE LUISA VARRONE DE NEGRO	5|8	9|8|77	32.636	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|7|77	EDUARDO RUIZ	5|8	9|8|77	36.649	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|77	ERNESTO NEWBERRY	5|8	9|8|77	32.624	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|7|77	Argentina Martina AMOROSO DE MORAKIS	5|8	9|8|77	36.636	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|77	MARIA DE LOS ANGELES REY de IZAGUIRRE	5|8	9|8|77	32.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	CARLOS CAYETANO HUTAK	5|8	9|8|77	32.574	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30|6|77	MIGUEL ANDRES DELGADO	5|8	9|8|77	36.695	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|7|77	SARA GOTHELF Y MAURICIO GUTGOLD	5|8	9|8|77	32.580	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|6|77	IRENE FERNANDEZ de MERIGHI	5|8	9|8|77	32.607	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|12|76	Francisco MUSUPAPPA o MUZZUPAPPA o MUZUPAPPA	5|8	9|8|77	32.585	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|6|77	María Asunción MACIA CASTRO de FERNANDEZ	5|8	9|8|77	32.587	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|77	BERNARDINO LOPEZ	5|8	9|8|77	36.599	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|7|77	ALBERTO ANDRES AGUZZI	5|8	9|8|77	32.584	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|7|77	BLANCA LILA PIZARRO DE DI MASI	5|8	9|8|77	32.610	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13|6|77	JOSE CARLOS FERIOLI	5|8	9|8|77	36.659	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|77	Donato Lotano	5|8	9|8|77	36.590	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|7|77	Oscar Renato LUPANO	5|8	9|8|77	32.620	1.000

e. 5|8 Nº 668 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|7|77	AGUSTIN CESAR BARISONE	4|8	8|8|77	36.469	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|6|77	RAMON CANCELA	4|8	8|8|77	32.547	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	29|6|77	Samuel Wolf GEKDYSZMAN	4|8	8|8|77	36.509	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|77	Enrique Wassner	4|8	8|8|77	36.559	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|5|77	Carlos Alberto LASCA	4|8	8|8|77	32.567	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|7|77	MARINO FLORENCIO PICCARDI	4|8	8|8|77	31.733	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|5|77	AUGUSTO CESAR ODDONE	4|8	8|8|77	36.485	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	CAMILO DE PELRO	4|8	8|8|77	36.581	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|7|77	ANGEL SANTOLUCITO	4|8	8|8|77	36.474	1.000
4	7	Jorge A. Dal Zotto	12|7|77	LUISA REQUEJO	4|8	8|8|77	36.455	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|7|77	Jaime Mario KALYKSZTAJN	4|8	8|8|77	32.535	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|7|77	CAMILO CARRACEDO	4|8	8|8|77	32.523	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|7|77	RAUL OSMAR LEICIAGA	4|8	8|8|77	36.526	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|7|77	TORIBIO PEDRO GALINDEZ	4|8	8|8|77	32.551	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27||77	Doroteo VALLEJOS	4|8	8|8|77	36.516	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|7|77	ENCARNACION CASTRO DE LEIRO	4|8	8|8|77	36.494	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|6|77	José Mario LEMA	4|8	8|8|77	36.475	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	14|7|77	Angel MARIONCINI	4|8	8|8|77	32.562	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|7|77	CONSTANTINO CABRAL	4|8	8|8|77	32.556	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|7|77	MARIA MARTINA MARTINEZ de URIA	4|8	8|8|77	32.549	1.000
11	21	Julio Campos	7|6|77	ANTONIO ELIO PIOCAMPO	4|8	8|8|77	32.553	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|11|76	Juan Bonadie	4|8	8|8|77	36.510	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	15|7|77	JOSE MARIA NUÑEZ	4|8	8|8|77	32.572	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	10|3|77	Nicolas Arnoldo GALASSO	4|8	8|8|77	36.511	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|7|77	RAMON BRACAMONTE	4|8	8|8|77	36.514	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|7|77	Teresa TANZI de PAPINI y Emilio PAPINI	4|8	8|8|77	32.571	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|7|77	Horacio Otto Manuel BEINES	4|8	8|8|77	36.587	1.000
14	27	José Luis Caruso	14|7|77	FRANCISCO ROJC	4|8	8|8|77	35.475	1.000
14	27	José Luis Caruso	13|7|77	MARINA CONSUELO BLANCO DE PERNIA	4|8	8|8|77	32.565	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|5|77	JOSE FERNANDO GARIBALDI o JOSE FERNANDO GARIBALDE	4|8	8|8|77	36.460	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|7|77	Tarcisio Ramón FERNANDEZ	4|8	8|8|77	32.536	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|7|77	ISABEL SCHAPIRA	4|8	8|8|77	32.568	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|7|77	Hernán Emilio Paladino	4|8	8|8|77	32.555	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|7|77	AMERICO GONZALEZ MERZARIO	4|8	8|8|77	32.559	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|6|77	MARIA HERMINIA FERNANDEZ	4|8	8|8|77	32.546	1.000
22	43	Enrique H. Robino	15|7|77	ARNOLFO ROLLIERI	4|8	8|8|77	36.480	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|6|77	ESTEBAN ORESKI	4|8	8|8|77	35.473	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|77	Victor Caffaro	4|8	8|8|77	32.524	1.000
23	45	Félix G. Igarzábal	1º|6|77	REGINALDO CALDERON	4|8	8|8|77	36.523	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11|5|77	PEDRO EUGENIO PEREIRO	4|8	8|8|77	36.463	1.000
23	45	Hugo Carrillo	14|7|77	Valentín Carliso	4|8	8|8|77	32.564	1.000
23	46	Félix Igarzábal	27|6|77	CAROLINA FERNANDEZ	4|8	8|8|77	36.521	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|7|77	RAFAEL VIVIANI	4|8	8|8|77	35.471	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|6|77	RUBEN OSCAR PEREZ	4|8	8|8|77	32.552	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|6|77	DONATO BARRIENTOS	4|8	8|8|77	32.522	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|7|77	LAURA NELLY PAMPIN DE FERRARO	4|8	8|8|77	32.560	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|7|77	PALMIRA GIORLA DE SICA	4|8	8|8|77	32.569	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|7|77	ARGEMINA BLANCO de BLANCO	4|8	8|8|77	36.467	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|77	RIZZO LAZARO	4|8	8|8|77	32.563	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|7|77	ZULEMA ANGELA PINI	4|8	8|8|77	36.466	1.000
28	56	José Luis Gallo	9|5|77	ROMAN JOSE RIVAS	4|8	8|8|77	36.520	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|7|77	JOSE MARIA TORRES, SARA TORRES Y LUISA CALONE DE TORRES	4|8	8|8|77	36.580	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|7|77	Enriqueta Rosalina o Rosalía SCHWEIZER de LEAKE	4|8	8|8|77	36.517	1.000
30	60	José María Scorta	11|7|77	CARMEN DI NAPOLI de PODESTA	4|8	8|8|77	32.550	1.000
30	60	José María Scorta	13|7|77	Adolfo César OSSORIO	4|8	8|8|77	32.534	1.000
30	60	José María Scorta	26|7|77	Carlos Gabino VALDEZ VALDEZ	4|8	8|8|77	36.504	1.000
30	60	José María Scorta	26|7|77	ANGEL BARRANCO o ANGEL BARRANCO PEREZ	4|8	8|8|77	36.489	1.000

e. 4|8 Nº 667 v. 8|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Liporace, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. RETTICH BRUDNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Carlos A. Liporace, secretario.

e.3|8 Nº 2.745 v.9|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, al prófugo JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.950|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.3|8 Nº 2.746 v.9|8|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO OSCAR DOREE, L. E. 4.170.337, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 1º, Inc. d, ley 21.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de julio de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e.3|8 Nº 2.747 v.9|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 2 días en los autos: CARPANETO AGUSTIN MARIO s|Sucesión s|Concurso, que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 12 de agosto, a las 15 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 616, P. 4º, Of. 401, donde se exhiben de 14 a 16 hs. los siguientes bienes: Escritorios, armarios metálicos, caja de hierro (caja de acero de Buenos Aires), juego de sillones, sillas, 3 máquinas de escribir Olivetti Lexicon 80 Nros. 962-84652|962-92113|962-74816 de 90 espacios c|una y otros muebles de oficina. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.400 e.5|8 Nº 32.778 v.8|8|77

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "IRIART URRUTY HERALDO R. y otros c|GOMEZ MIGUEL ANGEL s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 255 año 1976), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 12 de agosto de 1977, en Venezuela 1318|20, piso 1º, Capital Federal, a las 11 horas, Dos Lotes de terreno linderos ubicados en el partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Figueroa Alcorta (ruta 200), entre Mendelson Este y Mendelson Oeste, designados con los números Dos-A y Tres-A, de la manzana 72 cuyas medidas son: Lote Dos A: 13,13 m al ENE s|calle Mendelson E, 10 m al O en su otro frente s|calle F. Alcorta. 18,58 metros al N lindando con lote Uno-B y 27,13 m al S, lindando con lote 3-A. Superficie 228,55 m2. Lote 3-A: 10,14 m de frente al O s|calle F. Alcorta, 27,13 m en su costado N linda con lote 2-A, 15,21 metros en su otro costado al S, y 15,67 m en su contrafrente al SE linda c|lote 3-B. Superficie: 214,66 m2. La Nomenciatura Catastral es: Circ. II; Sec. DD; Manz. 72a; Parcelas 2ª y 3ª El dominio está inscripto bajo el Nº 3.242|1976 zona V. Merlo. Según informa el martillero a fojas 95 sobre el terreno se encuentra levantada una construcción de material y techo de fibrocemento consistente en dos piezas de 3 m x 3 m aproximadamente y un baño de 2,50 x 1,50 m aprox. con una galería de 4 m x 4 m, un patio de 15 m por 13 m aproximadamente y un galpón de ladrillos con techo de chapa de cinc de 4 m x 10 m aproxim. Según cláusula 9ª del mutuo el demandado se comprometió a entregar el inmueble desocupado. Base $ 257.540. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 7.800.— e.4|8 Nº 32.673 v.8|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "AGROFER S.C.A. y MIGUEL ANGEL FERRO s| quiebra", Expte. Nº 30.747, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 9 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., cuatro mil cuatrocientas cuotas (4.400), ded iez pesos ($ 10) cada una, pertenecientes al fallido Miguel Angel Ferro, en la firma social Hogar S.R.L. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.800.— e. 5|8 Nº 36.933 v. 8|8|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados: "COSENTINO CARLOS c|REDOLATTI DAVIS BRAVO S.R.L. s|ejecutivo", Expte. Nº 41.552|76, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauria, rematará el día 10 de agosto de 1977, a las 10 horas, los siguientes bienes que se encuentran detallados a fs. 59|60 y fs. 74|75 de los mencionados autos, en el salón sito en Humberto I Nº 2042|46, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: Enciclopedia Británica, edición inglesa, 22 tomos; lustra aspiradora Yelmo; lavarropa Drean; estufa Arthur Martin; máquina tejer Knittax con mesa; máquina para masajes Masuar; aspiradora Electrolux, mesa de comedor y 9 sillas esterilladas con almohadones; silloncito tapizado; cinco mesas ratonas distintos usos; seis cuadros diferentes motivos, una cómoda; una biblioteca de 1,20 m x 1,10 m; paragüero; perchero; baul; una valija y un bolso; 19 tomos Enciclopedia Larrouse juegos de platos para mesa diferentes modelos y orígenes (alemán, francés e industria argentina); juegos de té, café, fuentes diversas, diferentes modelos y tamaños; 15 lámparas diferentes tipos; ceniceros y jarrones diversos tipos; un lote de 162 libros en rústica y encuadernados, diferentes temas; un lote de 191 discos distintos temas de 33, 45 y 78 r.p.m. Sin base. Al contado y al mejor postor Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.400.— e 5|8 Nº 37.630 v. 8|8|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "RYCSA S. A. M. I. C. s|quiebra". — Expediente Nº 22.506", que los martilleros: Eduardo Facundo Aubone, Victorio Seghesio y Horacio Taranco, con oficinas en la calle Montevideo Nº 708, piso 8º, of. 44, T.E. 42-9761; 45-4204 y 783-5178, rematarán el día 11 de agosto de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, por el sistema de propiedad horizontal, 9 locales ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en el edificio denominado "Galería de las Américas", calle San Martín 2603|2643, esquina Córdoba 1713|1747: Local Nº 52, unidad funcional 115. — Polígono 01—08 del 1er piso, total s| título 43,44 dm2. — Porcentual: 0,332 %. — Porc. de Adm. 1,132 %. — Base pesos 1.750.000. — Deuda por expensas comunes: $ 25.270 — Por Inmobiliario: $ 1.16[illegible] — Por Municipalidad: $ 9.092. — Local Nº [illegible] unidad func. 114. — Polígono 01—17, del 1er. piso; Sup. total s|título 16,38 dm2. — Porcentual: 0,153 por ciento. — Porc. de Adm.: 0,522 %. — Base: $1.200.000. — Deudas por expensas comunes: $ 11.531. — Por Inmobiliario: $ 494. — Por Municipalidad: $ 8.935. — Local Nº 54; unidad func. 113. — Polígono 01—06 del 1er. piso. — Sup. total s|título: 23,80 dm2. — Porcentual: 0,204 %. — Porc. de Administración: 0,696 %. — Base: $ 1.250.000. — Deudas por expensas: $ 15.372. — Por Inmobiliario: $ 659. — Por Municipalidad: $ 9.216. — Local Nº 55: Unidad func. 112. — Polígono 01—05 del 1cr. piso. — Sup. total s|título 23,99 dm2. — Porcentual: 0,210 %. — Porc. de Administración: 0,716 %. — Base: Pesos 1.250.000. — Deudas, por expensas: pesos 15.813. — Por Inmobiliaria: $ 678. — Por Municipalidad: $ 9.249. — Local Nº 114, Unidad func. 54. — Polígono I-25 y I-53 del 1er. subsuelo. — Sup. total s|título polígono I-25, 19,38 dm2 y polígono I-53. — Sup.: 29 m2. — Porcentual: 0,323 %. — Porc. de Adm. 1,101 por ciento. — Base: $ 1.200.000. — Deudas por Expensas: $ 24.311. — Por Inmobiliaria: $ 1.070. — Por Municipalidad $ 9.873. — Local Nº 115, Unidad funcional: 53. — Polígono I-24 del 1er. subsuelo. — Sup. total s|título: 19,36 dm2. — Porcentual de Adm.: 0,477 %. — Base: $ 1.000.000. — Deudas por expensas: $ 10.638. — Por Inmobiliario: $ 451. — Por Municipalidad: $ 8.863. — Local Nº 125. — Unidad Func. 77. — Polígono I-48 del 1er. subsuelo. — Sup. total s|título 16,80 dm2. — Porcentual: 0,130 por ciento. — Porc. de Adm.: 0,443 %. — Base: $ 920.000. — Deudas, por expensas: $ 9.788. — Por Inmobiliario: $ 420. — Por Municipalidad: $ 8.809. — Local Nº 117: Unidad Func. 51. — Polígono I—22 del 1er. subsuelo. — Sup. total s| título, 9,30 dm2. — Porcentual: 0,073 %. — Porc. de Adm.: 0,249. — Base: $ 570.000. — Deudas, por expensas: $ 5.502. — Por Inmobiliario exento. — Por Municipalidad: $ 8.494. — Local Nº 109. — Unidad Func.: 59. — Polígono I—30, del 1er. subsuelo. — Sup. total s|título: 15,68 dm2. — Porcentual: 0,119 %. — Porc. de Adm.: 0,406 %. — Base: $ 380.000. — Deudas, por Expensas: $ 8.969. — Por Inmobiliario exento. — Por Municipalidad: $ 8.148. — Las deudas por Municipalidad e Inmobiliario han sido denunciadas por el liquidador a fs. 9.540|41 son provisorias y sujetas a reajuste. — Forma de pago a opción de quien resulte comprador en la subasta: a) al contado. — b) 10 % de seña. — 50 % dentro del 5to. día de aprobado el remate con inmediata entrega del local; 40 % restante el día 15 de febrero de 1978, con el 6 % de interés mensual adelantado con hipoteca en 1er. grado a favor de la masa. — Tratándose de bienes inmuebles ubicados en la Prov. de Buenos Aires, la designación del Escribano la efectuará el comprador, debiendo proceder a la escrituración con el escribano que designare en un plazo máximo de treinta días hábiles de la fecha del depósito del 50 por ciento (posesión dentro del 5to. día de aprobada la subasta). — La falta del cumplimiento por parte del comprador al otorgamiento o consecución de la escritura traslativa de dominio y constitución de la hipoteca en el plazo señalado importará la resolución de la venta sin derecho por parte del comprador a reclamo de suma alguna. — A partir de la posesión será en todos los casos de cuenta del comprador el pago de impuestos y cargas que devenguen el inmueble adquirido. — Pueden visitarse los locales, todos los días. — Comisión: 3 %. — Seña: 10 %. — Sellado de Ley 5 por mil en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Títulos en autos, más informes y volantes en oficina de los martilleros, en la Galería de las Américas, Mar del Plata, y en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — Edo.: "15" vale. — S|R.: "114" — Vale. — Adeudan los 9 locales a Obras Sanitarias: $ 55.409 (fs. 9.542).

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Emilio Persa, secretario.

$ 33.500.— e.2|8 Nº 36.512 v.8|8|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por dos días en autos "RAGNO, JOSE c|FARNOCCHIA, BLANCA ROSA y otro s|Ejecutivo" (Expte. 3.767, año 1977), que el martillero don Saverio Eugenio Guarasci rematará el viernes 12 de agosto de 1977, a las 17 horas, en Cuenca 1783, Dep. 2º, Capital, lugar donde se encuentran y exhiben diariamente los siguientes bienes: Una máquina calculadora eléctrica marca "Burroughs", modelo C4155, matricula C 34814-109 y una balanza de 6 kilos Nº 147 marca Bonfranceschi Hnos." en perfecto estado de funcionamiento. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, entrega previo pago total, Art. 565 del Cód. Proc., sin base y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 2.100 e.5|8 Nº 32.703 v.8|8|77

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "DASSO CARLOS A. y Otros c|MANIN S.A. y Otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 3.921|77, que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el día lunes 8 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en esta ciudad, Avda. Córdoba Nº 1872. Edificada en terreno que mide: 8,66 m de frente al Norte por 38,104 metros de fondo. — Base: $ 1.432.733. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Todo en efectivo. El inmueble se entregará al comprador en el estado de ocupación que se encuentra y surge del acta de constatación obrante en autos a fs. 173|74. La misma puede ser visitada de lunes a viernes de 10 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas. Adeuda por Impuesto O.S.N. $ 41.943; por Impuestos Muñiciaples pesos 69.053, oficios fs. 128 y 130 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el 5 por mil por sellado del boleto. — Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.500.— e.4|8 Nº 36.840 v.8|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos "CASA VERDI S.C.A. c|PUEK, CARLOS s|ejecución prendaria", Expte. Nº 7516, que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 11 de agosto de 1977, a las 9 hs., en el local de la Avda. San Martín Nros. 2111|2117 de Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un piano Henry Herz Nº 20.515, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con una banqueta. Base $ 69.750, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 2.200 e.5|8 Nº 36.836 v.8|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos ECHEVESTE DE VILLAR, EMILIA c|PUDACE, ENRIQUE y otro s|ejecutivo (Expte. número 6.335) que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 12 de agosto de 1977, en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1591, de Capital Federal, el departamento identificado como unidad 5 de planta baja del edificio de la calle Yerbal Nº 4771, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. I - Secc. 77 - Manz. 30 A - Parcela 7, Matrícula 1-2671, compuesto de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, antecocina y patio interior. Se encuentra en buen estado de conservación y actualmente está ocupado por un inquilino con contrato vencido firmado el 1º de mayo de 1973 por el término de 2 años. Adeuda en concepto de impuestos municipales entre los años 1972|76 $ 839,80 y por contribución de Pavimentos $ 460, y por O.S.N. desde 1973 a 1976 $ 1.714,55. Base de venta $ 97.877, al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. El adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 9, 10 y 11 de agosto, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 6.600.— e. 4|8 Nº 36.837 v. 8|8|77

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en autos "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A. G. y F. c|ARISI, MARIO ERNESTO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 4.115), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el 19 de agosto de 1977, a las 11 horas, en Corrientes Nº 4442 de Capital Federal: Un automotor usado marca Rastrojero, modelo 1961, motor a gasoil, marca Borgward Nº 6912A, tipo transporte de carga, Dominio B 709892, con varios faltantes y abolladura en el techo de cabina, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en Avda. Centenario 2613 de Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas. Base: Pesos 416.016. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de julio de 1977. — Amelia Pérez Tabeada de [illegible], secretaria.

$ 2.400 e.5|8 Nº [illegible] v.8|8|77